



FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad
Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta proceso de selección de mínima cuantía No. **SMC-002-2026** convocada por EL MUNICIPIO para la APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA; PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA- PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA SI HUBIERA LUGAR A ESTA ULTIMA

El suscrito OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE de conformidad con las condiciones que se estipulan en la Invitación Pública correspondiente a la selección de mínima cuantía citada en el asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la invitación pública y aceptamos totalmente su contenido.
4. Que hemos recibido los documentos que integra la invitación pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y documentos de aclaraciones hechas: _.
5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de oferta e iniciaremos la ejecución del contrato según lo consignado en la invitación pública.
7. Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados y rubricados.



9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo contractual, establecido en el capítulo V de la presente invitación.

Me comprometo a cumplir con todo lo señalado en la invitación pública, adendas, documentos de aclaraciones y demás que haga parte integral del presente proceso de selección de mínima cuantía.

Los suscritos señalan como dirección comercial CARRERA 5 N° 16-14, teléfono 3107777681, fax, correo electrónico Dicova.analista2020@gmail.com a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente.

Nombre completo del proponente: DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S siglas DICOVA S.A.S

Número de identificación: 900.423.773-5

Firma del proponente y/o representante legal: Nombre en letra imprenta.

DICOVA



ANEXO 4
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES

Bogotá D.C 03 de febrero de 2026

Doctor
XXXXXXXXXXXXXXXXX
Alcalde Municipal AGUA DE DIOS
Cundinamarca
Ciudad

Referencia: Proceso de Minima cuantía No. MC-006-2026 cuyo objeto es "APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLITO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 52, 55 Y 60 DEL PLAN DE DESARROLLO.

Respetado Doctor:

Yo (OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE) de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de Minima cuantia No. MC-006-2026, presento (amos) propuesta para la APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLITO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 52, 55 Y 60 DEL PLAN DE DESARROLLO, manifiesto (mos) bajo la gravedad de juramento que ni yo, ni la sociedad, unión temporal o consorcio que represento, tenemos, ni hemos tenido participación, vinculación o relaciones jurídicas ni comerciales, con empresas captadora ilegales de dinero, con actividades relacionadas con el narcotráfico, guerrilla y paramilitarismo, ni con cualquier otro tipo de actividad ilícita.

Atentamente,

Firma:

Razón Social: DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S siglas DICOVA S.A.S
Nit: 900.423.773-3



DICOVA

Régimen tributario al cual pertenece: COMUN
Nombre OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE
CIC.-N° 1.013.598.356
Dirección CARRERA 5 N° 16-14
FAX
Ciudad: Bogota D.C



DICOVA



ANEXO 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

[OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S siglas DICOVA S.A.S], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [ALCALDIA DE AGUA DE DIOS] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación de Mínima de cuantía No. MC-006-2026, cuyo objeto es: "APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 52, 55 Y 60 DEL PLAN DE DESARROLLO."
2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos; o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre este Proceso de 'Contratación nos soliciten organismos de control de la República de Colombia. los
5. Nos comprometemos 'a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleadós o asesores.
6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [03] días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

Firma:

Razón Social: DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S siglas DICOVA S.A.S

Nit: 900.423.773-3

Régimen tributario al cual pertenece: COMUN



DICOVA

Nombre OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE

CIC.-N° 1.013.598.356

Dirección CARRERA 5 N° 16-14

FAX

Ciudad: Bogota D.C



DICOVA

Distribuidora Comercial V&A

NIT 900 423 773-5

Carrera 92 no 17b 35 int6 oficina 502

Tel: 659 6970

Cel: 320 830 2423 - 310 777 7681

E-mail: difectordicova@gmail.com - dicovacomercial1@gmail.com - dicovacomercial2@gmail.com



ANEXO No. 7
DECLARACIÓN DE MULTAS EN MATERIA POLICIVA

Bogotá D.C 03 de marzo de 2026

doctor
XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Alcalde Municipal
AGUA DE DIOS - Cundinamarca
Ciudad

Referencia: Proceso de Mínima cuantía No. MC-006-2026 cuyo objeto es "APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLITO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 52, 55 Y 60 DEL PLAN DE DESARROLLO.".

Respetado Doctor:

Yo (OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE) de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de selección MC-006-2026, presento (amos) propuesta para la APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLITO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 52, 55 Y 60 DEL PLAN DE DESARROLLO., manifiesto (mos) bajo la gravedad de juramento que me encuentro en mora de pago de las siguientes multas conforme al Código Nacional de Policía:

MULTA TIPO	VALOR	FECHA DE IMPOSICIÓN



Atentamente,

Firma:

Razón Social: DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S siglas DICOVA S.A.S

Nit: 900.423.773-3

Régimen tributario al cual pertenece: COMUN

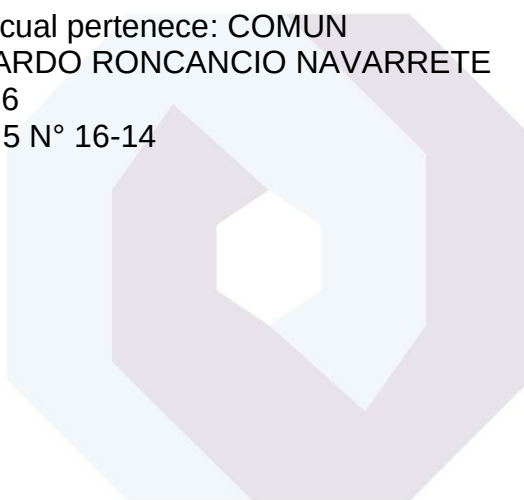
Nombre OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE

CIC.-N° 1.013.598.356

Dirección CARRERA 5 N° 16-14

FAX

Ciudad: Bogota D.C



DICOVA



CERTIFICACION DE PAGO

Omar Eduardo Roncancio Navarrete, identificado con cédula de ciudadanía N°.1.013.598.356 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S (DICOVA SAS)** identificada con Nit. 900.423.773-5, Y **Sandra Jhoanna González Delgado** identificado con cedula de ciudadanía No. 52.194.158 de Bogotá actuando en calidad de contadora de acuerdo con la ley 789 de 2002 manifestamos bajo juramento que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento del pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) NO APLICA y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) NO APLICA, durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Se expide en Bogotá a los dos (2) días en el mes de marzo del año 2026

OMAR RONCANCIO NAVARRETE
C.C 1.013.598.356
Representante legal

SANDRA JHOANNA GONZALEZ DELGADO
C.C 52.194.158
Contadora
T.P. 78616-T



**CERTIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE EXONERACIÓN DE PAGO AL INSTITUTO
DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA**

El suscrito **OMAR EDUARDO ROCANCIO NAVARRETE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.598.356, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&S SAS** sigla.- **DICOVA S.A.S.** con NIT No. 900.423.773-5 manifiesto bajo la gravedad del juramento, que la empresa se encuentra exonerada del pago del Instituto de Bienestar Familiar – ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA de conformidad con el estatuto tributario Artículo 114 -1 adicionado por la ley 1819 de 2016.

Se expide en Bogotá a los dos (2) días en el mes de marzo del año 2026

Atentamente:

Firma representante legal del Proponente Nombre: **OMAR EDUARDO ROCANCIO NAVARRETE**

Cargo: Representante Legal - Gerente

Documento de Identidad: 1.013.598.356



CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, yo Omar Eduardo Roncancio Navarrete identificado con cc 1.013.598.356 certifico que en caso de que me sea adjudicado el proceso MC-006-2026, cuento con la disponibilidad para la entrega de los elementos en el lugar, fecha y hora dispuestos por el supervisor del contrato lo requiera.

La presente certificación se expide a los 03 días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE
CC 1.013.598.356
REPRESENTANTE LEGAL
DICOVA S.A.S
NIT 900.423.773-5



CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, yo Omar Eduardo Roncancio Navarrete identificado con cc 1.013.598.356 certifico que en caso de que me sea adjudicado el proceso MC-006-2026, cuento con la disponibilidad para la entrega y suministro de alimentos cada vez que el supervisor del contrato lo requiera.

La presente certificación se expide a los 03 días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE
CC 1.013.598.356
REPRESENTANTE LEGAL
DICOVA S.A.S
NIT 900.423.773-5



CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, yo Omar Eduardo Roncancio Navarrete identificado con cc 1.013.598.356 certifico que en caso de que me sea adjudicado el proceso MC-006-2026, cuento con la disponibilidad para la entrega y suministro de alimentos cada vez que el supervisor del contrato lo requiera.

La presente certificación se expide a los 03 días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE
CC 1.013.598.356
REPRESENTANTE LEGAL
DICOVA S.A.S
NIT 900.423.773-5



ANEXO 9
FORMULARIO EXPERIENCIA

OBJETO: APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 52, 55 Y 60 DEL PLAN DE DESARROLLO.

No	CONTRATANTE	OBJETO	AÑO	VALOR	VALOR EN SALARIOS A LA FECHA DE LIQUIDACION
1	ALCALDIA DE LA MESA-SECRETARIA DE GOBIERNO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DE AGUINALDO NAVIDEÑO DE LOS NIÑOS, NIÑAS VICIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ASENTADOS Y REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA	2023	\$13.250.380,00	11,42
2	ALCALDIA DE LA MESA -SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA	2023	\$199.133.566,60	171,66

VALOR TOTAL DE LA EXPERIENCIA

\$212.383.946,60

Cordialmente,

OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE
CC 1.013.598.356
REPRESENTANTE LEGAL
DICOVA S.A.S
NIT 900.423.773-5

MODELO ÚNICO DECLARACIÓN EXPERIENCIA

EL SUSCRITO

EN CALIDAD DE PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE

DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS

(Nombre o razón social del proponente)

CON NIT: 900423773 5

CERTIFICO QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 1.9.2.2.2 de la Circular Externa Número 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades, los bienes, obras y/o servicios a los cuales corresponde la experiencia del contrato relacionado a continuación, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC), son los reportados en el anexo 2 del formulario RUES que presentó en esta actuación

CONTRATO REPORTADO EN EL CONSECUTIVO No. 167 **DEL ANEXO 2 DEL FORMULARIO RUES.**

CONTRATISTA: DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS

CONTRATANTE: ALCALDIA DE LA MESA- SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

VALOR EJECUTADO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACIÓN: 171,66 (La conversión debe realizarse con el SMMLV del año de terminación del contrato y presentarse con dos decimales sin aproximaciones)

AÑO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado, incluidas todas sus adiciones y/o modificaciones.

* Al acompañar esta certificación del acta de liquidación del contrato ejecutado, declaro que, me consta que la información del acta está en firme, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.9.2.2.2 de la Circular Externa Número 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE
(Nombre del representante legal o proponente persona natural)

CC/CE/PP. No. 1013598356



Firma

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y 1.9.2.2.2 de la Circular Externa Número 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades..



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaría de Salud y Desarrollo Social

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PS 278 – 2023 Y ADICIÓN EN VALOR SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026 – 7 Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S – DICOVA S.A.S – NIT. 31.422.062 – 1

Página 1 de 17

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PS 278 – 2023 Y ADICIÓN EN VALOR

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA

En el municipio de La Mesa, departamento de Cundinamarca a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, las siguientes personas: **CORNELIO HUMBERTO SEGURA BARRAGÁN**, en su calidad de Alcalde Municipal, **MARTHA CECILIA DIAZ TORRES**, en su calidad de Secretaria de Salud y Desarrollo Social y Supervisora del Contrato y **OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.013.598.356** expedida en Bogotá en su condición de Contratista, con el fin de liquidar el contrato en mención, bajo las siguientes consideraciones:

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATISTA	Omar Eduardo Roncancio Navarrete
SUPERVISOR	Secretaría de Salud y Desarrollo Social Titular: Dra. Martha Cecilia Díaz Torres
OBJETO	Prestación de Servicios de Apoyo Logístico para llevar a cabo las diferentes actividades de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social del municipio de La Mesa Cundinamarca
LUGAR DE EJECUCIÓN	La Mesa - Cundinamarca
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	\$ 183.133.566,60
VALOR DE LA ADICIÓN:	\$ 16.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 199.133.566,60
PLAZO DEL CONTRATO	Cinco (5) meses
FECHA DE INICIO	1 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de diciembre de 2023

2. NORMATIVIDAD

El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, es decir, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran. En esta etapa, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar; así mismo, constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

El inciso 1º del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece: "La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga."



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaría de Salud y Desarrollo Social

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PS 278 – 2023
Y ADICIÓN EN VALOR SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026 – 7 Y
DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S – DICOVA S.A.S – NIT. 31.422.062 – 1

Página 2 de 17

3. DESARROLLO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
Acta inicio	X		
Multas		X	
Declaraciones de incumplimiento		X	
Caducidad		X	
Adición en valor	X		

4. DESARROLLO FINANCIERO

Forma de Pago	Valor	Fecha	No. Comprobante Egreso
Primer pago	\$ 39.435.481,40	18/10/2023	202302592
Segundo pago	\$ 122.386.994	22/11/2023	202303035
Tercer pago	\$ 16.000.000	14/12/2023	202303303
Cuarto pago	\$ 21.280.389,20	Se cancelará con la presente acta	
Total pagado		\$ 177.822.475,40	
Pendiente por pagar		\$ 21.280.389,20	
Saldo por liberar		\$ 30.702	

5. RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el desarrollo del contrato de Prestación de Servicios PS 278 - 2023, se desarrollaron las siguientes actividades:

Primera entrega

AREA SALUD- LACTATON – CANCER SENO Y PROSTATA				
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Estuche viajero Baby shower que incluye (colonia, shampoo, pañitos húmedos y crema protectora) de tamaño grande y el estuche debe ser en plástico	60	\$ 56.830	\$ 3.409.800
2	Bolsas de celofán transparente para empacar los kits de estuche viajero del tamaño de 10 pulgadas paquete por 20 unidades	2	\$ 132.630	\$ 265.260
3	Vajilla en plástico uninex, de 3 piezas, incluye plato, vasopitillo y cuchara, medidas: 26,5 x 32 x 4,5 cm, en diferentes diseños	55	\$ 45.500	\$ 2.502.500
4	Vasenilla en material plástico Tamaño Producto: 35 x 43 x 37 cm. Peso Aprox.: 730 g de colores unisex	50	\$ 45.000	\$ 2.250.000
5	Rollos de cinta papel decorativa para moños color naranja de medidas de 3 cm de 45 mts	3	\$ 8.100	\$ 24.300
6	Elaborada en materiales resistentes y de alta calidad. Tipo: Automática. Información Adicional: 1. Agita el paraguas y presiona el botón. 2. Despliega el paraguas. 3. Presiona el botón. 4. Tira de ambos extremos hasta que haga clic. Medidas aproximadas	100	\$ 28.250	\$ 2.825.000



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaría de Salud y Desarrollo Social

**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PS 278 – 2023
Y ADICIÓN EN VALOR SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026 – 7 Y
DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S – DICOVA S.A.S – NIT. 31.422.062 – 1**

Página 3 de 17

	del producto: Alto 28.5 cm, Ancho 5.5 cm, Profundo 5.5 cm. color rosado con el logo de cáncer, logo de Alcaldía "La Mesa en el Corazón" escudo del municipio y logo del departamento. Metal negro más marco de fibra de vidrio, 190t ponqué sólido, mango de plástico recubrimiento de goma			
7	Incentivo Mugs en cerámica de 11 onzas medidas 9.5 cm x 8 cm con logo de Cáncer de mama es la forma de cinta en color rosado, con mensaje "Únete a la lucha contra el Cáncer" logo de la Alcaldía con el nombre del Alcalde incluye 5 mámelos de 25 gramos debidamente empacado con cinta y papel decorado.	100	\$ 13.250	\$ 1.325.000

FORTALECIMIENTO AREA MUJER Y GÉNERO- CCM Y ASOCIACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Procesador Intel Core i5, Memoria RAM, 8GB, Unidad de estado sólido SSD,256GB, Resolución de la pantalla Full HD (1920x1080), Tamaño de la pantalla 23.8 pulgadas, Velocidad del procesador 2,6 GHz, Velocidad máxima del procesador 4,4 GHz, Modelo del procesador 1235U, Generación del procesador 12º, Tipo de pantalla FHD, Tipo de teclado Inalámbrico, Idioma del teclado Español, Sistema de audio Altavoces dobles de 2 W, Entradas HDMI 1, Entradas USB 4, Cámara Web Sí, Conexión Bluetooth Sí, Conectividad Wifi, alto 41.9 cm, Ancho 18.37 cm, Profundidad 54.06 cm, Peso del producto 5.37 Kg, Incluye accesorios, Sistema operativo Windows 11 Home	1	\$ 3.850.000	\$ 3.850.000
2	Impresora multifuncional Tipo de impresión Color, Tipo de inyección carga continua, con conexión Bluetooth, Conexión WiFi, Entradas USB 1, Tipo Impresoras multifuncionales, Alto18 cm, Incluye accesorios, Ancho 38 cm, Profundidad 35 cm Peso del producto 5.92 kg, Velocidad de impresión a color 15 pxm Max. Velocidad impresión en modo borrador o 5 en modo ISO IPM, Resolución del scanner 600 x 1200 dpi, Sistema operativo compatible Windows Velocidad de impresión en B/N 33 pxm Max. Velocidad impresión en modo borrador o 10 en modo ISO IPM, Capacidad en hojas 100	1	\$ 975.000	\$ 975.000



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaría de Salud y Desarrollo Social

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PS 278 – 2023
Y ADICIÓN EN VALOR SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026 – 7 Y
DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S – DICOVA S.A.S – NIT. 31.422.062 – 1

Página 4 de 17

FORTALECIMIENTO AREA MUJER Y GÉNERO- CCM Y ASOCIACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Mesa Plegable Tipo Maleta 180 cm largo, Alto 74 cm, Profundidad, 76 cm cubierta de plástico resistente y patas de metal	8	\$ 375.000	\$ 3.000.000
4	Silla material plástico, apariencia rattán, sin brazos, uso doméstico, Alto 86,5, Ancho 49cm, Largo 57,5cm, Fondo 57,5cm	16	\$ 75.000	\$ 1.200.000
5	Pendón Publicitario a full color impreso con diseño aportado por la supervisión, con porta pendón Roll Up Retráctil de 2*1mt. Como material POP para las 8 asociaciones y grupos de mujeres legalmente constituidas del municipio de La Mesa, que participan en encuentros municipales, provinciales y departamentales	8	\$ 147.500	\$ 1.180.000
6	Gorra deportiva para adulto color: blanco con logo estampado según manual de imagen corporativo Alcaldía Municipal de La Mesa Cundinamarca. Con correa regulable en la parte posterior material exterior poliéster 100% forro; algodón 100% Circunferencia: 57 cm. Altura 13cm. Viscera Centro: 7,5 cm Viscera Costado: 12 cm	300	\$ 12.250	\$ 3.675.000
7	Compra de Mantel rectangular stain. MATERIAL: POLIÉSTER Dimensiones: 140X240 COLOR: BLANCO. LOGO BORDADO	8	\$ 68.500	\$ 548.000
8	Sombrilla Elaborada en materiales resistentes y de alta calidad. Tipo: Automática. Información Adicional: 1. Agita el paraguas y presiona el botón. 2. Despliega el paraguas. 3. Presiona el botón. 4. Tira de ambos extremos hasta que haga clic. Medidas aproximadas del producto: Alto 28.5 cm, Ancho 5.5 cm, Profundo 5.5 cm. color naranja con el logo institucional "La Mesa en el Corazón" Metal negro más marco de fibra de vidrio, 190t pongue sólido, mango de plástico recubrimiento de goma	150	\$ 28.000	\$ 4.200.000
9	Incentivo Mugs en cerámica de 11 onzas medidas 9.5 cm x 8 cm con logo institucional incluye 5 mámelos de 25 gramos debidamente empacado con cinta y papel decorado.	148	\$ 12.900	\$ 1.909.200
			SUB TOTAL	\$ 33.139.060
			IMPUESTOS	\$ 6.296.421,40
			TOTAL	\$ 39.435.481,40



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaría de Salud y Desarrollo Social

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PS 278 – 2023
Y ADICIÓN EN VALOR SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026 – 7 Y
DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S – DICOVA S.A.S – NIT. 31.422.062 – 1

Página 5 de 17

Segunda entrega

AREA – CENTRO DE VIDA SENSORIAL				
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Set Toallas Especificaciones: Una toalla de cuerpo 120 x 60 cms Una Toalla de 70 x 40 cms. Toallas de 400 Gr/M2 400 Gr/M2 Hechas 100% en algodón o Composición: 93% algodón y 7% poliamida Suaves y absorbentes. Grabado de La Mesa en el corazón	70	\$ 104.000	\$ 7.280.000
2	Crema Hidratante Corporal Especificaciones: Crema corporal 1000ml Urea 10% y Aloe vera	70	\$ 28.760	\$ 2.013.200
3	Bolsas para Kit de Toallas y Crema Especificaciones: Fabricada en acero pintado color negro y es ideal para uso en interiores	70	\$ 6.550	\$ 458.500
4	Silla de ruedas Especificaciones: Llanta trasera en PU 24" Rin Radio, Altura de los Reposapiés Min 37 cm - Máx 42 cm, Altura del Apoyabrazos 22 cm, Altura del Asiento al Piso 48 cm, Altura del Reposapiés al Piso Min 11 cm - Máx 16 cm, Altura del Respaldo 40 cm, Altura Total 83 cm, Ancho del Asiento 46 cm, Ancho Total de la Silla 64 cm, Apoyabrazos Fijos en cordobán, Calibre del Tubo 2 mm, Capacidad de Peso 90 kg, Color Negro Grafito, Longitud del Producto 105 cm, Material Acero, Peso 16,7 kg, Profundidad del Asiento, Reposapiés Fijos con plataforma abatible, Ruedas Delanteras Maciza Rin Estrella 8" Fabricada en acero pintado color negro y es ideal para uso en interiores. Beneficios: Su marco plegable facilita el transporte y el almacenamiento. Su llanta para rin tipo radial es ideal para ambientes húmedos. Tiene estructura en acero la cual permite mayor durabilidad. Cuenta con reposapiés removibles para comodidad del usuario. Apoya brazos Fijos, frenos de mano son ergonómicos y de fácil accionamiento, fácil	6	\$ 552.700	\$ 3.316.200



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaría de Salud y Desarrollo Social

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PS 278 – 2023
Y ADICIÓN EN VALOR SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026 – 7 Y
DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S – DICOVA S.A.S – NIT. 31.422.062 – 1

Página 6 de 17

	limpieza gracias a su tapicería en cordobán, piezas removibles es de fácil almacenamiento y transporte. Aros de propulsión, Confortable tapicería En lona, Apoyabrazos fijo, Freno manual en llantas traseras, Bolsillo en el respaldo, Tipo de marco plegable Banda para sujeción de piernas, Panel lateral color negro, Color del marco negro y Rin Radial			
5	Impresora Especificaciones: Imprimir: Tecnología de Impresión: Inyección de tinta Heat-Free™. Micro Piezo de 4 colores. Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi. Velocidad de Impresión ISO: Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta) Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta) General: Sistemas de Operación: Windows Vista® / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit) Windows Server® 2003 (SP2) or later Mac OS X 10.5.8 o más reciente, Mac OS 11 o más reciente Dimensiones: Abierto: 37.5 cm x 57.8 cm x 25.3 cm Cerrado: 37.5 cm x 34.7 cm x 17.9 cm Peso: 3,9 kg País de Origen: Filipinas Garantía: 2 años con registro del producto4 Copiar: Velocidad de Copiado ISO: Negro 7,7 cpm y color 3,8 cpm (A4/carta) Máximo Tamaño de Copia A4/carta - 1.200 dpi x 2.400 dpi	1	\$ 1.217.100	\$ 1.217.100

AREA INFANCIA – DIA DULCE				
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	Estación Maquina Pop Corn Especificaciones: 1 maquina Americana De Pop Corn 1 tablón 1 cerramiento Con Cerquitas 1 tapete Temático 1 operario Caracterizado De Chef	9	\$ 240.000	\$ 2.160.000
7	Producto Pop Corn Especificaciones: 1 bolsita blanca de papel con pop corn en su interior sticker corporativo de la Alcaldía	2.000	\$ 2.350	\$ 4.700.000
8	Estación Maquina Carrito Hot Dogs	1	\$ 615.000	\$ 615.000



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaría de Salud y Desarrollo Social

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PS 278 – 2023
Y ADICIÓN EN VALOR SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026 – 7 Y
DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S – DICOVA S.A.S – NIT. 31.422.062 – 1

Página 7 de 17

	Especificaciones: 1 carrito de hot dogs 4 samovares 4 tableros Con manteles pic nic 1 cerramiento con cerquitas 1 tapete temático 4 operarios caracterizado de chef			
9	Producto Mini Hot Dog Especificaciones: 1 hot dog de 5 ingredientes 1 vaso gaseosa o agua 4 oz 1 porta perro Descripción Pan pequeño marca reconocida, salchicha, queso doble crema en tiras, papas cabello de ángel, variedad de salsas, gaseosa.	2.000	\$ 8.150	\$ 16.300.000
10	Maquina Algodón de Azúcar Especificaciones: 1 maquina americana de algodón de azúcar 1 maquina industrial de algodón 1 tablón 1 cerramiento con cerquitas 1 tapete temático 3 operarios caracterizados de chef	2	\$ 360.000	\$ 720.000
11	Algodón de Azúcar Especificaciones: Algodón mediano Bolsa transparente	2.000	\$ 2.300	\$ 4.600.000
12	Alquiler Sonido Profesional Fbt Vertus Dual Sistem Especificaciones: 4 columnas fbt vertus 1000 2 bajos beta 3 de 18" 2 retornos 1 consola digital de 16 canales mackie 1 micrófono inalámbrico de mano shure pro 1 micrófono alámbrico shure pro 1 reproductor de música 1 acometida de 40 mts 1 operario 2 logísticos exclusivos para sonido Descripción Sistema de sonido vertical italiano, de alta fidelidad, diseño minimalista excelente potencia y	1	\$ 2.390.000	\$ 2.390.000



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaría de Salud y Desarrollo Social

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PS 278 – 2023
Y ADICIÓN EN VALOR SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026 – 7 Y
DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S – DICOVA S.A.S – NIT. 31.422.062 – 1

Página 8 de 17

	calidad de audio. Capacidad aproximadamente 300 a 400 personas en espacio cerrado.			
13	Personal Show Presentador Especificaciones: 1 presentador caracterizado como Woody Descripción Actor profesional y presentador, con experiencia de más de 20 años en el medio artístico.	1	\$ 500.000	\$ 500.000

AREA INFANCIA – DIA DULCE				
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14	Personal / Coordinador General Especificaciones: Se requiere un coordinador de alimentos y un coordinador de evento Incluye 1 coordinador profesional Descripción Será quien este encargado del manejo del personal, proveedores, coordinación de transporte, minuto a minuto en el desarrollo del evento, trajes, refrigerios, manejo de documentos, registro fotográfico y será el contacto directo con el cliente para solución de situaciones.	2	\$ 235.000	\$ 470.000
15	Alquiler Saltarín Escalador Inflable Especificaciones: 1 espectacular saltarín y/o escalador de 3 a 4 mt de altura 1 operario Descripción Variedad de inflables, castillo, muñeco de televisión, entre otros.	6	\$ 605.000	\$ 3.630.000
16	Iluminación / Profesional Standar Truss. Montaje para chiquiteka Especificaciones: 1 estructura truss puente en aluminio de 700 cm x 700 cm adaptable 2 cabezas móviles 8 par Led De 10w rgbw 2 barras led profesionales 1 consola para iluminación 1 operario de luces 1 logístico de montaje	1	\$ 1.405.000	\$ 1.405.000
17	Dj / Disck Jockey Profesional – Dj + Montaje	1	\$ 905.000	\$ 905.000



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaría de Salud y Desarrollo Social

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PS 278 – 2023
Y ADICIÓN EN VALOR SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026 – 7 Y
DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S – DICOVA S.A.S – NIT. 31.422.062 – 1

Página 9 de 17

	Especificaciones: 1 disc jockey profesional 1 mezclador digital 1 computador con música 1 montaje estructural con mesa para el dj Tipo concierto 2 mini cabezas móviles, 2 regletas led pro Descripción Personal altamente calificado y con amplia experiencia en rumba especializada o crossover. Se centrará hacia el tipo de género que quiere el evento y tipo de público, es decir electrónica, viejo tk, 15 años, rumba techno, etc. lleva sus propios equipos de mezcla y música.			
18	Actor Lúdico – Recreador Especificaciones: 1 recreador especializado para trabajar con diversidad de público Descripción Realiza recreación, animación, rondas, etc. se recomienda que este apoyado por otras actividades, como estaciones de juego, shows etc, ya que, si la actividad es muy larga solo la recreación no es suficiente para mantener cautivados a los participantes.	10	\$ 152.500	\$ 1.525.000
19	Show / Musical de Muñecos Gigantes Especificaciones: 1 dragón malvado personaje gigante 1 Boss light year personaje gigante 1 Mickie mouse personaje gigante 1 princesa actriz caracterizada 1 operador técnico 1 cañón ventury 1 cámara de humo Descripción Se contará una maravillosa historia en la cual la hermosa princesa es raptada por el malvado dragón, los héroes de nuestra historia en medio de baile, juego y mucha diversión, lograrán rescatar a la princesa el gran final estará enmarcado por una gran explosión de ventury. Duración 45 minutos a 1 hora incluye personal técnico	1	\$ 2.940.000	\$ 2.940.000



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaría de Salud y Desarrollo Social

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PS 278 – 2023
Y ADICIÓN EN VALOR SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026 – 7 Y
DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S – DICOVA S.A.S – NIT. 31.422.062 – 1

Página 10 de 17

AREA INFANCIA – DIA DULCE				
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20	Transporte / Personal y Equipos Especificaciones: Servicio a La Mesa Cundinamarca 1 recorrido de entrega 1 recorrido para recogida de los equipos. Este transporte se cobrará por el mismo día	1	\$ 1.445.000	\$ 1.445.000
21	Bolsas de Dulces Especificaciones: Bolsa de dulces gigante, caramelos surtidos de sabores y texturas, bolsa por 500 unidades	10	\$ 6.500	\$ 65.000
22	Parlante marca reconocida Especificaciones: Altavoz: 57mm x 2 Potencia máxima de salida: 2 x 8W (a 1KHz; THD = 1%) Rango de frecuencia: De 80Hz - 20 KHz. Relación Señal/ruido: 70 dB. Potencia del transmisor Bluetooth: De -2 a 4 dBm. Capacidad / voltaje de la batería: lones de litio, 2600mAh, 3.7V. Carga de la batería: 5 V ---- 1 A, 4 horas. Reproducción Aproximada: 13 horas (a un 50% de volumen). Tiempo de Carga: 4 Horas Tamaño: 213 x 74 x 74 mm. Resistencia al agua: IPX7. Con Micrófono	6	\$ 350.000	\$ 2.100.000
23	Televisor marca reconocida Especificaciones: Tamaño de la pantalla 36" Resolución HD, Tecnología LED Conexión bluetooth.	1	\$ 860.000	\$ 860.000
24	Bicicleta para Niño Especificaciones: Rin 26 Manillar ajustable para un ajuste perfecto 18 cambios tipo moto Marco en acero Triplato	6	\$ 365.000	\$ 2.190.000



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaría de Salud y Desarrollo Social

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PS 278 – 2023
Y ADICIÓN EN VALOR SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026 – 7 Y
DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S – DICOVA S.A.S – NIT. 31.422.062 – 1

Página 11 de 17

	Sistema de puntilla en sillín y llantas Aros doble pared con asiento acolchado y decorado con liberación rápida de aleación que se ajusta fácilmente al tamaño correcto, deben entregarse armadas.			
25	Tablets Especificaciones: Sistema operativo: Android 11.0. Procesador Quad-Core Cortex-A53 de 1.5GHz. Resolución de pantalla de 1280px x 800px. Incluye adaptador Cable USB-c Capacidad 16 GB Tamaño de la pantalla 8 "	4	\$ 249.950	\$ 999.800

INFANCIA – CAMPAÑA PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO Y TABACO				
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
26	Alcancía Mini Pig. Alcancía pequeña Especificaciones: - Ranura ideal para monedas y billetes - Su nariz es un tapón - Material PVC - Medidas 10x8x7cm - Con logo de La Mesa en el Corazón Descripción Las alcancías deben tener los siguientes mensajes: - Compra solamente lo necesario; lo superfluo, aunque cueste solo un céntimo, es caro - Si quieres que el dinero no te falte, el primero que tengas no lo gastes - Cada año mueren más de un millón de personas por exposición al humo ajeno. - Queremos una generación libre de tabaco y de humo ajeno, y de las muertes y enfermedades que estos provocan.	50	\$ 14.450	\$ 722.500
27	Llavero redondo antiestrés. Llavero desestresante en forma de bola. Especificaciones: - Material: PU (Poliuretano). - Medidas: Diámetro de 3,9 cm. - Área impresión aproximada: 2,2 x 1,2 cm. - Marca: Tomografía para Anti estrés 1 tinta	50	\$ 4.570	\$ 228.500



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaría de Salud y Desarrollo Social

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PS 278 – 2023
Y ADICIÓN EN VALOR SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026 – 7 Y
DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S – DICOVA S.A.S – NIT. 31.422.062 – 1

Página 12 de 17

INFANCIA – NOCHE DULCE				
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
28	Caja de sonido Especificaciones: DB Technologies DVA-T12 (Caja activa de sonido line array profesional italiana, 1.500 W)	12	\$ 170.500	\$ 2.046.000
29	Caja activa de sonido Especificaciones: DB Technologies DVA-T8 OUT FILL (Caja activa de sonido line array profesional italiana 750 W)	8	\$ 121.000	\$ 968.000
30	Bajo de sonido Especificaciones: DB Technologies DVA-S30 (Bajo activo de sonido doble de 18" profesional italiano 3.000 W)	8	\$ 155.500	\$ 1.244.000
31	Consola Especificaciones: Consola Digital de 32 Canales a 96kHz Allen & Heath SQ7	1	\$ 381.000	\$ 381.000
32	Monitor de sonido Especificaciones: NX750p-2 Yorkville (Monitor activo de sonido con bajo de 15" canadiense 750 W)	4	\$ 99.500	\$ 398.000
33	Planta Especificaciones: Planta de Bajo 4x10 Hartke HA2500 / 410BXL	1	\$ 193.000	\$ 193.000
34	Cabina activa Especificaciones: Cabina activa dB Technologies Sigma S218 2 vías de doble parlante de 18" y Driver de 4" para Sidefill 2.700W	2	\$ 161.500	\$ 323.000
35	Bajo activo Especificaciones: Bajo activo dB Technologies DVA-S1518N sencillo de 18" profesional italiano 1.500 W	2	\$ 154.400	\$ 308.800
36	Kit de micrófonos Especificaciones: Kit de microfoneria Grupo grande (Kit Batería Shure Beta, Vocales SM58, Instrumentos SM57, Inalámbricos SM58 BLK4R con combinador de antenas)	1	\$ 750.500	\$ 750.500
37	Caja directa Especificaciones: Caja directa pasiva Whirlwind IMP 2	8	\$ 38.600	\$ 308.800



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaría de Salud y Desarrollo Social

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PS 278 – 2023
Y ADICIÓN EN VALOR SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026 – 7 Y
DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S – DICOVA S.A.S – NIT. 31.422.062 – 1

Página 13 de 17

38	Cabeza Móvil Especificaciones: Cabeza móvil Beam 7R	4	\$ 151.900	\$ 607.600
----	--	---	------------	------------

INFANCIA – NOCHE DULCE				
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
39	Cabeza híbrida Especificaciones: Cabeza móvil híbrida (Beam, Wash, Spot) Chauvet Profesional INTIMHYBRID 140SR	4	\$ 176.800	\$ 707.200
40	Cabeza móvil Especificaciones: Cabeza móvil Wash 101	8	\$ 96.500	\$ 772.000
41	Par LED Especificaciones: Par LED RGBWA+UV 18w	20	\$ 40.000	\$ 800.000
42	Blinde Especificaciones: Blinde 2x1 Acme LED	4	\$ 99.600	\$ 398.400
43	Consola Especificaciones: Consola de iluminación Martin M-Touch con All-in-one touch lenovo 27"	1	\$ 317.500	\$ 317.500
44	Planta eléctrica Especificaciones: Planta eléctrica de 100 KVA	1	\$ 1.742.000	\$ 1.742.000
45	Techo Ground Especificaciones: Techo Ground Support 12x6 a 6 patas. Tarima a 1.20 de altura con faldón y escaleras	1	\$ 5.221.000	\$ 5.221.000
46	Efectos especiales Especificaciones: a. 12 fuentes (3 tiempos de 5 o 3 mts. según altura del escenario.) b. microminas de 30 mts. c. 8 fuentes: 30 segundos de 5 o 3 mts. d. 2 cilindros de co2: 25 kilos. e. 2 kilos de ventury. f. 4 lanza llamas. g. 1 consola de 20 canales (operador con experiencia)	1	\$ 4.675.000	\$ 4.675.000
47	Espectáculo Party Especificaciones:	1	\$ 5.050.000	\$ 5.050.000



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaría de Salud y Desarrollo Social

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PS 278 – 2023
Y ADICIÓN EN VALOR SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026 – 7 Y
DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S – DICOVA S.A.S – NIT. 31.422.062 – 1

Página 14 de 17

	Es realizado por un grupo de artistas, bailarines y coreógrafos, con formación profesional del más alto nivel que día a día se siguen capacitando para lograr así una exigencia cada vez mayor. En los shows se ven reflejados una amplia gama de estilos musicales tocados por nuestros DJ: Hip-Hop, Dance, Reggaetón, Cumbia, Pop, Rock, los cuales se integran en el evento, amoldándose a las exigencias del evento y generando así una verdadera e inolvidable fiesta llena de energía y diversión para todos los públicos.			
48	Espectáculo Urbano Especificaciones: Se trata del montaje musical, coreográfico y de presentaciones artísticas llenos de energía, que cautivaran la atención de los espectadores. En total se presentan 4 sets diferentes se entrelazan para presentar variedad y calidad artística, en total son 12 artistas. En este show se ven reflejados una amplia gama de canciones que han hecho historia en el reggaetón, todo de acuerdo con las exigencias del evento y generando una verdadera e inolvidable fiesta llena de energía y diversión para todos los públicos. Un ritmo pegajoso, pero con letras fuertes que se tomó las fiestas de América Central y del Sur. Personajes como Daddy Yankee, Don Omar o Ivy Queen fueron los que prendieron la rumba en todo el continente. La calle, las farras, los amores y la sensualidad son fuentes de inspiración para este género, que también agrupa al trap, la salsa choke, el conocido "aleteo", el hip hop y todo lo que suene a barrio, que podamos bailar con el parche en cualquier momento. Las letras de las canciones van desde algunas que pueden ser consideradas banales y de poco aporte hasta líricas de protesta en contra de gobiernos y situaciones de la gente común, y es que en la variedad está el placer.	1	\$ 9.310.000	\$ 9.310.000
49	Transporte	1	\$ 2.350.000	\$ 2.350.000
SUB TOTAL				\$ 105.212.600
IVA 19%				\$ 15.126.394
IVA 8%				\$ 2.048.0000
TOTAL				\$ 122.386.994



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaría de Salud y Desarrollo Social

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PS 278 – 2023
Y ADICIÓN EN VALOR SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026 – 7 Y
DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S – DICOVA S.A.S – NIT. 31.422.062 – 1

Página 15 de 17

Tercera entrega

AREA – CENTRO DE VIDA SENSORIAL				
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Capacitación presencial con la temática "Debemos hacer las cosas mejor. es hora de ponernos de pie y decir basta a la violencia no solo un día en particular, sino los 365 días del año", dirigida a la comunidad de La Mesa - Cundinamarca, duración de la capacitación: 1 hora.	1	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
2	Alquiler de sonido 2 subwoofer sw18 potencia 2500 wrms 4 cabinas line array dva t121 consola de sonido análoga de 32 canales sidefill (dos bajos y dos medios full ranfo) 2 micrófonos inalámbricos de mano pro dj 20 micrófonos alámbricos completos unidad doble Cd sistema de cableado speakon	5	\$ 420.168,07	\$ 2.100.840,34
3	Presentación en tarima de un artistita musical crossover durante 1 hora	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
SUB TOTAL				\$ 15.600.840,34
IVA 19%				\$ 399.159,66
TOTAL				\$ 16.000.000

Cuarta entrega

AREA – CENTRO DE VIDA SENSORIAL				
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Micelio de Pleurotus ostreatus (Orellana) presentación por kilos	40	\$ 45.000	\$ 1.800.000
2	Bolsa en Polipropileno. Medidas 40 de alto * 30 de ancho calibre 1 Presentación por unidades	700	\$ 400	\$ 280.000
3	Cal Agrícola Presentación por Kilos Composición Química: Carbonato de Magnesio (MgCO3) 40.00% * como Óxido de magnesio (MgO) 18.00% Carbonato de Calcio (CaCO3) 50.00% * como Óxido de calcio (CaO) 39.00%	12	\$ 18.500	\$ 222.000
4	Salvado de Maíz. Presentación por Kg	60	\$ 2.750	\$ 165.000
5	Melaza. Presentación por kilos	4	\$ 8.920	\$ 35.680
6	Bandas de caucho por Libras Ref. 22. Largo 90m.m y ancho 2m.m	2	\$ 22.500	\$ 45.000
7	Sustrato (Viruta de madera). Presentación por Kilos	600	\$ 2.750	\$ 1.650.000
8	Muñeca tipo barbie con vestidos coloridos, medidas 32 x 14 x 5 empacada en caja.	500	\$ 8.500	\$ 4.250.000

Calle 8 No 20-58 Barrio Centro Palacio Municipal
La Mesa – Cundinamarca
desarrollosocial@lamesa-cundinamarca.gov.co
Teléfono 8973000 Extensión 128 – 137
Código Postal 252601





ALCALDIA DE LA MESA
Secretaría de Salud y Desarrollo Social

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PS 278 – 2023 Y ADICIÓN EN VALOR SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026 – 7 Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S – DICOVA S.A.S – NIT. 31.422.062 – 1

Página 16 de 17

	Materiales: Plástico			
9	Volquetas. Carro didáctico construcción, colores surtidos medidas del carro alto 16 cm largo 24 cm fondo 11 cm. Material pasta /pvc Incluye: 1 destornillador y 1 llave	300	\$ 14.000	\$ 4.200.000
10	Trompos con lanzador. Material: plástico y metal. Medidas del trompo 5cm x3 cm aproximadamente. Colores surtidos incluye lanzador y cuerda	300	\$ 17.450	\$ 5.235.000
SUB TOTAL				\$ 17.882.680
IMPUESTOS				\$ 3.397.709,20
TOTAL				\$ 21.280.389,20

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

1. El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y/o Parafiscales.
2. El servicio fue prestado por el contratista y recibido por el contratante a satisfacción.
3. En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por los servicios prestados.
4. Con la presente acta, el contratista presenta para el pago final factura o cuenta de cobro y requisitos señalados en el contrato.
5. El supervisor avala la presente acta y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la misma.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PS 278 – 2023 Y ADICIÓN EN VALOR** según las consideraciones de la presente Acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista por concepto del **CUARTO Y ÚLTIMO PAGO**, equivalente a la suma de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$21.280.389,20)**



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaría de Salud y Desarrollo Social

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PS 278 – 2023 Y ADICIÓN EN VALOR SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026 – 7 Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S – DICOVA S.A.S – NIT. 31.422.062 – 1

Página 17 de 17

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, objeto de la presente liquidación, una vez cumplido lo dispuesto en el párrafo anterior.

CUARTO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Secretaría de Hacienda y/o de Tesorería, o quien haga sus veces, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma en La Mesa – Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

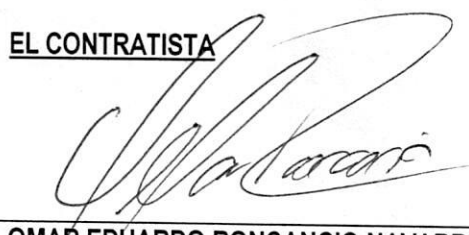
EL MUNICIPIO

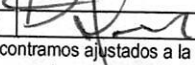

CORNELIO HUMBERTO SEGURA BARRAGAN
Alcalde Municipal

LA SUPERVISORA


MARTA CECILIA DIAZ TORRES
Secretaria de Salud y Desarrollo Social

EL CONTRATISTA


OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE
C.C. # 1.013.598.356

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Aurelio Becerra Barón	Profesional Universitario	
Aprobó	Marta Cecilia Díaz Torres	Secretaria de Salud y Desarrollo Social	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			



ALCALDIA DE LA MESA
Despacho del Alcalde

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-278-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S -DICOVA S.A.S NIT 900.423.773-5

Página 1 de 14

Entre los suscritos a saber: De una parte, **CORNELIO HUMBERTO SEGURA BARRAGÁN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.311.975 expedida en Cachipay – Cundinamarca, obrando en nombre y representación legal del Municipio de La Mesa – Cundinamarca, portador del N.I.T. 890.680.026-7, en su calidad de **Alcalde Municipal de La Mesa – Cundinamarca**, posesionado ante el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de La Mesa - Cundinamarca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 314 y 315 de la Constitución Política de Colombia, facultado para celebrar contratos y convenios conforme a lo señalado en el numeral 5° del literal d) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el numeral 1° y literal b) del numeral 3° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el Acuerdo Municipal 014 del 5 de diciembre de 2022 y, quien para todos los efectos se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S -DICOVA S.A.S**, con NIT 900.423.773-5, siendo Representante Legal **OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.598.356 expedida en Bogotá, con domicilio en la carrera 92 No.17b-35 torre 6 apartamento 502 edificio en la ciudad de Bogotá, teléfono 3208302423 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, consignado en las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1) Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, mediante Resolución No.319 de fecha 5 de junio de 2023, se dio apertura a la Convocatoria Pública No. SA-009-2023, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, para la "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA." para cuyo efecto se publicó el Estudio Previo, el Proyecto de Pliego de Condiciones y Pliego de Condiciones Definitivo en el sitio Web Portal Único de Contratación Estatal – SECOP. 2) Que el cierre del procedimiento de Selección bajo la Modalidad de Selección Abreviada, a que se refiere la Convocatoria Pública No.SA-009-2023, tuvo lugar el día 14 de junio de 2023; a las 9:00 a.m., en la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, habiéndose presentado a este proceso un proponente: DICOVA SAS. 3) Que de conformidad con lo señalado en el Numeral 8 del Artículo 30 de la ley 80 de 1993, el Acta de la Evaluación fue publicada en el Portal Único de Contratación SECOP, por el término allí establecido. 4) Que en el término de traslado de evaluación se presentaron observaciones al informe de evaluación, las cuales fueron resueltas durante el termino previsto. 5) Que existen los recursos para la contratación para la "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA.", los cuales ascienden a la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$183.165.798), iva incluido, el cual esta respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal 2023000610 de abril 20 de 2023, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de La Mesa Cundinamarca. 6) Que el Proceso de Selección Abreviada No. SA-009-2023, fue adjudicado mediante Resolución No. 370 de 2023. Que por lo antes expuesto el presente contrato, además de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias, se registrá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO a realizar el siguiente objeto "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA", a los precios unitarios, fijos y sin reajustes, y especificaciones descritas en oferta aprobada y pliegos de condiciones, los cuales forman parte del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El CONTRATISTA se obliga para con el Municipio a ejecutar el suministro objeto del presente contrato a los precios unitarios, sin reajustes y en las cantidades especificaciones y los requerimientos del pliego y ofrecimientos de la propuesta técnica y económica como se relaciona a continuación:



ALCALDIA DE LA MESA
Despacho del Alcalde

278

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS- -2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA - NIT 890.680.026-7 y DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S -DICOVA S.A.S NIT 900.423.773-5

Página 2 de 14

No.	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
FORTALECIMIENTO AREA MUJER Y GÉNERO- CCM Y ASOCIACIONES					
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Procesador Intel Core i5, Memoria RAM, 8GB, Unidad de estado sólido SSD, 256GB, Resolución de la pantalla Full HD (1920x1080), Tamaño de la pantalla 23.8 pulgadas, Velocidad del procesador 2,6 GHz, Velocidad máxima del procesador 4,4 GHz, Modelo del procesador 1235U, Generación del procesador 12°, Tipo de pantalla FHD, Tipo de teclado Inalámbrico, Idioma del teclado Español, Sistema de audio Altavoces dobles de 2 W, Entradas HDMI 1, Entradas USB 4, Cámara Web Sí, Conexión Bluetooth Sí, Conectividad Wifi, alto 41.9 cm, Ancho 18.37 cm, Profundidad 54.06 cm, Peso del producto 5.37 Kg, Incluye accesorios, Sistema operativo Windows 11 Home	1	3,850,000.00	3,850,000.00
2	IMPRESORA	Impresora multifuncional Tipo de Impresión Color, Tipo de Inyección carga continua, con conexión Bluetooth, Conexión WIFI, Entradas USB 1, Tipo Impresoras multifuncionales, Alto 18 cm, Incluye accesorios, Ancho 38 cm, Profundidad 35 cm Peso del producto 5.92 kg, Velocidad de impresión a color 15 ppm Max. Velocidad impresión en modo borrador o 5 en modo ISO IPM, Resolución del scanner 600 x 1200 dpi, Sistema operativo compatible Windows Velocidad de impresión en B/N 33 ppm Max. Velocidad impresión en modo borrador o 10 en modo ISO IPM, Capacidad en hojas 100	1	975,000.00	975,000.00
3	MESA PLEGABLE	Mesa Plegable Tipo Maleta 180 cm largo, Alto 74 cm, Profundidad 76 cm cubierta de plástico resistente y patas de metal	8	375,000.00	3,000,000.00
4	SILLA PLASTICA	Silla material plástico, apariencia rattán, sin brazos, uso domestico, Alto 86,5, Ancho 49cm, Largo 57,5cm, Fondo 57,5cm	16	75,000.00	1,200,000.00
5	PENDON PUBLICITARIO	Pendón Publicitario a full color impreso con diseño aportado por la supervisión, con porta pendón Roll Up Retráctil de 2*1mt. Como material POP para las 8 asociaciones y grupos de mujeres legalmente constituidas del municipio de La Mesa, que participan en encuentros municipales, provinciales y departamentales.	8	147,500.00	1,180,000.00
6	GORRA INSTITUCIONAL	Gorra deportiva para adulto color: blanco con logo estampado según manual de imagen corporativo Alcaldía Municipal de La Mesa Cundinamarca. Con correa regulable en la parte posterior material exterior poliéster 100% forro; algodón 100% Circunferencia: 57 cm. Altura 13cm. Viscera Centro: 7,5 cm Viscera Costado: 12 cm	300	12,250.00	3,675,000.00
7	MANTEL	Compra de Mantel rectangular stain. MATERIAL: POLIÉSTER Dimensiones: 140X240 COLOR: BLANCO. LOGO BORDADO	8	68,500.00	548,000.00
8	Obsequios mujeres-	Sombrilla Elaborada en materiales resistentes y de alta calidad. Tipo: Automática. Información Adicional:	150	28,000.00	4,200,000.00



ALCALDIA DE LA MESA
Despacho del Alcalde

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-278-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA - NIT 890.680.026-7 y DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S -DICOVA S.A.S NIT 900.423.773-5

Página 3 de 14

No.	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
	asociaciones de mujeres	1. Agita el paraguas y presiona el botón. 2. Despliega el paraguas. 3. Presiona el botón. 4. Tira de ambos extremos hasta que haga clic. Medidas aproximadas del producto: Alto 28.5 cm, Ancho 5.5 cm, Profundo 5.5 cm. color naranja con el logo institucional "la mesa en el corazon" Metal negro más marco de fibra de vidrio, 190t pongee sólido, mango de plástico recubrimiento de goma			
9	Obsequios mujeres-asociaciones de mujeres	Incentivo Mugs en cerámica de 11 onzas medidas 9.5 cm x 8 cm con logo institucional incluye 5 mameles de 25 gramos debidamente empacado con cinta y papel decorado.	150	12,900.00	1,935,000.00
SUBTOTAL					20,563,000.00
IVA					3,906,970.00
TOTAL					24,469,970.00
AREA SALUD- LACTATON - CANCER SENO Y PROSTATA					
1	Obsequio	Estuche viajero Baby shower que incluye (colonia, shampoo, pañitos húmedos y crema protectora) de tamaño grande y el estuche debe ser en plástico	60	56,830.00	3,409,800.00
2	Obsequio	Bolsas de celofán transparente para empacar los kits de estuche viajero del tamaño de 10 pulgadas paquete por 20 unidades.	2	132,630.00	265,260.00
3	Obsequios	vajilla en plástico unisex, de 3 piezas, incluye plato, vasopitillo y cuchara, medidas: 26.5 x 32 x 4.5 cm, en diferentes diseños	55	45,500.00	2,502,500.00
4	Obsequios	Vasenilla en material plástico Tamaño Producto: 35 x 43 x 37 cm. Peso Aprox.: 730 g de colores unisex.	50	45,000.00	2,250,000.00
5	Obsequios	Rollos de cinta papel decorativa para moños color naranja de medidas de 3 cm de 45 mts.	3	8,100.00	24,300.00
6	Obsequios mujeres de jornada cancer no te toque	Elaborada en materiales resistentes y de alta calidad. Tipo: Automática. Información Adicional: 1. Agita el paraguas y presiona el botón. 2. Despliega el paraguas. 3. Presiona el botón. 4. Tira de ambos extremos hasta que haga clic. Medidas aproximadas del producto: Alto 28.5 cm, Ancho 5.5 cm, Profundo 5.5 cm. color rosado con el logo de cancer, logo de alcaldía "la mesa en el corazon" escudo del municipio y logo del departamento.. Metal negro más marco de fibra de vidrio, 190t pongee sólido, mango de plástico recubrimiento de goma	100	28,250.00	2,825,000.00
7	Obsequios mujeres de jornada cancer no te toque	Incentivo Mugs en cerámica de 11 onzas medidas 9.5 cm x 8 cm con logo de cancer de mama es la forma de cinta en color rosado, con mensaje "unele a la lucha contra el cancer" logo de la alcaldía con el nombre del alcalde incluye 5 mameles de 25 gramos debidamente empacado con cinta y papel decorado.	100	13,250.00	1,325,000.00
SUBTOTAL					12,601,860.00
IVA					2,394,353.40
TOTAL					14,996,213.40
DOTACION CENTRO DE VIDA SENSORIAL					
1	SET TOALLAS	Una toalla de cuerpo 120 x 60 cms Una Toalla de 70 x 40 cms. Toallas de 400 Gr/M2 400 Gr/M2 Hechas 100% en algodón o Composición: 93% algodón y 7%	70	104,000.00	7,280,000.00





ALCALDIA DE LA MESA
Despacho del Alcalde

278

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-278-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA - NIT 890.680.026-7 y DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S -DICOVA S.A.S NIT 900.423.773-5

Página 4 de 14

No.	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
		poliamida Suaves y absorbentes.Grabado de La Mesa en el corazon			
2	CREMA HIDRATANTE CORPORAL	Crema corporal 1000ml Urea 10% Y Aloe vera	70	28,760.00	2,013,200.00
3	BOLSAS PARA KIT DE TOALLAS Y CREMA	Fabricada en acero pintado color negro y es ideal para uso en interiores.BENEFICIOS:Su marco plegable facilita el transporte y el almacenamiento.Su llanta para rin tipo radial es ideal para ambientes húmedos. Tiene estructura en acero la cual permite mayor durabilidad. Cuenta con reposapiés removibles para comodidad del usuario. Apoya brazos Fijos, frenos de mano son ergonómicos y de fácil accionamiento, fácil limpieza gracias a su tapicería en cordobán, piezas removibles es de fácil almacenamiento y transporte.CARACTERÍSTICAS: Aros de propulsión, Confortable tapicería En lona, Apoyabrazos fijo, Freno manual en llantas traseras, Bolsillo en el respaldo, Tipo de marco plegable Banda para sujeción de piernas, Panel lateral color negro, Color del marco negro y Rin Radial ESPECIFICACIONES: >Llanta trasera en PU 24" Rin Radio, Altura de los Reposapiés Min 37 cm - Máx 42 cm, Altura del Apoyabrazos 22 cm, Altura del Asiento al Piso 48 cm, Altura del Reposapiés al Piso Min 11 cm - Máx 16 cm, Altura del Respaldo 40 cm, Altura Total 83 cm, Ancho del Asiento 46 cm, Ancho Total de la Silla 64 cm, Apoyabrazos Fijos en cordobán, Calibre del Tubo 2 mm, Capacidad de Peso 90 kg, Color Negro Grafito, Longitud del Producto 105 cm, Material Acero, Peso 16,7 kg, Profundidad del Asiento,Reposapiés Fijos con plataforma abatible, Ruedas Delanteras Maciza Rin Estrella 8"	70	6,550.00	458,500.00
4	SILLA DE RUEDAS	Fabricada en acero pintado color negro y es ideal para uso en interiores. BENEFICIOS: Su marco plegable facilita el transporte y el almacenamiento. Su llanta para rin tipo radial es Ideal para ambientes húmedos. Tiene estructura en acero la cual permite mayor durabilidad. Cuenta con reposapiés removibles para comodidad del usuario. Apoya brazos Fijos, frenos de mano son ergonómicos y de fácil accionamiento, fácil limpieza gracias a su tapicería en cordobán, piezas removibles es de fácil almacenamiento y transporte. CARACTERÍSTICAS: Aros de propulsión, Confortable tapicería En lona, Apoyabrazos fijo, Freno manual en llantas traseras, Bolsillo en el respaldo, Tipo de marco plegable Banda para sujeción de piernas, Panel lateral color negro, Color del marco negro y Rin Radial ESPECIFICACIONES: >Llanta trasera en PU 24" Rin Radio, Altura de los Reposapiés Min 37 cm - Máx 42 cm, Altura del Apoyabrazos 22 cm, Altura del Asiento al Piso 48 cm, Altura del Reposapiés al Piso Min 11	6	552,700.00	3,316,200.00



ALCALDIA DE LA MESA
Despacho del Alcalde

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-278-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA - NIT 890.680.026-7 y DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S -DICOVA S.A.S NIT 900.423.773-5

Página 5 de 14

No.	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
		cm - Máx 16 cm, Altura del Respaldo 40 cm, Altura Total 83 cm, Ancho del Asiento 46 cm, Ancho Total de la Silla 64 cm, Apoyabrazos Fijos en cordobán, Calibre del Tubo 2 mm, Capacidad de Peso 90 kg, Color Negro Grafito, Longitud del Producto 105 cm, Material Acero, Peso 16,7 kg, Profundidad del Asiento, Reposapiés Fijos con plataforma abatible, Ruedas Delanteras Maciza Rin Estrella 8"			
5	IMPRESORA	Características destacadas Especificaciones Técnicas: Imprimir: Tecnología de Impresión: Inyección de tinta Heat-Free™ Micro Piezo de 4 colores Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5,760 dpi x 1,440 dpi Velocidad de Impresión ISO: Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta)* Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta)* General: Sistemas de Operación: Windows Vista® / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit) Windows Server® 2003 (SP2) or later Mac OS X 10.5.8 o más reciente, Mac OS 11 o más reciente Dimensiones: Abierto: 37.5 cm x 57.8 cm x 25.3 cm Cerrado: 37.5 cm x 34.7 cm x 17.9 cm Peso: 3,9 kg País de Origen: Filipinas Garantía: 2 años con registro del producto Copiar: Velocidad de Copiado ISO: Negro 7,7 cpm y color 3,8 cpm (A4/carta)* Máximo Tamaño de Copia A4/carta - 1.200 dpi x 2.400 dpi	1	1,217,100.00	1,217,100.00
SUBTOTAL					14,285,000.00
IVA					2,714,150.00
TOTAL					16,999,150.00
INFANCIA- DIA DULCE					
1	Estacion Maquina Pop Corn	Incluye 1 Maquina Americana De Pop Corn 1 Tablón 1 Cerramiento Con Cerquitas 1 Tapete Temático 1 Operario Caracterizado De Chef	9	240,000.00	2,160,000.00
2	Producto Pop Corn	Incluye 1 bolsita blanca de papel con pop corn en su interior sticker corporativo de la Alcaldía	2000	2,350.00	4,700,000.00
3	Estacion Maquina Carrito Hot Dogs	Incluye 1 Carrito de hot dogs 4 Samobares 4 Tablones Con manteles pic níc 1 Cerramiento con cerquitas 1 Tapete temático 4 Operarios caracterizado de chef	1	615,000.00	615,000.00
4	Producto Mini Hot Dog	Incluye 1 Hot dog de 5 Ingredientes 1 Vaso gaseosa o agua 4 oz 1 Porta perro Descripción Pan pequeño marca reconocida, salchicha, queso doble crema en tiras, papas cabello de ángel, variedad de salsas, gaseosa.	2000	8,150.00	16,300,000.00
5	Maquina Algodon De Azucar	Incluye 1 Maquina americana de algodón de azúcar 1 Maquina industrial de algodón 1 Tablon 1 Cerramiento con cerquitas 1 Tapete temático 3 Operarios caracterizados de chef	2	360,000.00	720,000.00
6	Alimentos / Maquina Algodon De Azucar	Incluye Algodón mediano Bolsa transparente	2000	2,300.00	4,600,000.00
7	Sonido / Alquiler Sonido Profesional Fbt	Incluye 4 Columnas fbt vertus 1000 2 Bajos beta 3 de 18"	1	2,390,000.00	2,390,000.00



ALCALDIA DE LA MESA
Despacho del Alcalde

278

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA - NIT 890.680.026-7 y DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S -DICOVA S.A.S NIT 900.423.773-5

Página 6 de 14

No.	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
	Vertus Dual Sistem	2 Retornos 1 Consola digital de 16 canales mackie 1 Microfono Inalambrico de mano shure pro 1 Microfono alambrico shure pro 1 Reproductor de música 1 Acometida de 40 mts 1 Operario 2 Logísticos exclusivos para sonido Descripción Sistema de sonido vertical italiano, de alta fidelidad, diseño minimalista excelente potencia y calidad de audio. capacidad aproximadamente 300 a 400 personas en espacio cerrado.			
8	Personal Show Presentador	Incluye 1 Presentador caracterizado como Woody Descripción Actor profesional y presentador, con experiencia de más de 20 años en el medio artístico.	1	500,000.00	500,000.00
9	Personal / Coordinador General	Se requiere un coordinador de alimentos y un coordinador de evento Incluye 1 coordinador profesional descripción Será quien este encargado del manejo del personal, proveedores, coordinación de transporte, minuto a minuto en el desarrollo del evento, trajes, refrigerios, manejo de documentos, registro fotográfico y será el contacto directo con el cliente para solución de situaciones.	2	235,000.00	470,000.00
10	Alquiler Saltarin Escalador Inflable	Incluye 1 Espectacular saltarin y/o escalador de 3 a 4 mt de altura 1 Operario Descripción Variedad de inflables, castillo, muñeco de televisión, entre otros.	6	605,000.00	3,630,000.00
11	Iluminacion / Profesional Stander Truss	Montaje para chiquiteka Incluye 1 Estructura truss puente en aluminio de 700 cm x 700 cm adaptable 02 Cabezas móviles 08 Par Led De 10w rgbw 2 Barras led profesionales 1 Consola para iluminación 1 Operario de luces 1 Logístico de montaje	1	1,405,000.00	1,405,000.00
12	Dj / Disc Jockey Profesional - Dj + Montaje	Incluye 1 Disc jockey profesional 1 Mezclador digital 1 Computador con música 1 Montaje estructural con mesa para el dj Tipo concierto (2 mini cabezas móviles, 2 regletas led pro) Descripción Personal altamente calificado y con amplia experiencia en rumba especializada o crossover. Se centrará hacia el tipo de género que quiere el evento y tipo de público, es decir electrónica, viejo tk, 15 años, rumba techno, etc. lleva sus propios equipos de mezcla y música.	1	905,000.00	905,000.00
13	Actor Ludico - Recreador	Incluye 1 Recreador especializado para trabajar con diversidad de público Descripción Realiza recreación, animación, rondas, etc. se recomienda que este apoyado por otras actividades, como estaciones de juego, shows etc, ya que, si la actividad es muy larga solo la recreación no es suficiente para mantener cautivados a los participantes.	10	152,500.00	1,525,000.00
14	Show / Musical De Muñecos Gigantes	Incluye 1 Dragón malvado personaje gigante 1 Boss light year personaje gigante 1 Mickie mouse personaje gigante 1 Princesa actriz caracterizada 1 Operador técnico 1 Cañón ventury 1 Cámara de humo Descripción Se contará una maravillosa historia en la cual la hermosa princesa es raptada por el malvado	1	2,940,000.00	2,940,000.00





ALCALDIA DE LA MESA
Despacho del Alcalde

278

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S -DICOVA S.A.S NIT 900.423.773-5

Página 7 de 14

No.	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
		dragón, los héroes de nuestra historia en medio de baile, juego y mucha diversión, lograrán rescatar a la princesa. el gran final estará enmarcado por una gran explosión de ventury.Duración 45 minutos a 1 hora incluye personal técnico			
15	Transporte / Personal Y Equipos	Incluye Servicio a La Mesa Cundinamarca 1 Recorrido de entrega 1 Recorrido para recogida de los equipos. Este transporte se cobrará por el mismo día	1	1,445,000.00	1,445,000.00
16	Bolsas de Dulces	Bolsa de dulces gigante, caramelos surtidos de sabores y texturas, bolsa por 500 unidades	10	65,000.00	650,000.00
18	Parlante	Parlante marca reconocida Altavoz: 57mm x 2 Potencia máxima de salida: 2 x 8W (a 1KHz; THD = 1%) Rango de frecuencia: De 80Hz - 20 KHz. Relación Señal/ruido: 70 dB. Potencia del transmisor Bluetooth: De -2 a 4 dBm. Capacidad / voltaje de la batería : Iones de litio, 2600mAh, 3.7V. Carga de la batería: 5 V ---- 1 A, 4 horas. Reproducción Aproximada: 13 horas (a un 50% de volumen). Tiempo de Carga: 4 Horas tamaño: 213 x 74 x 74 mm. Resistencia al agua: IPX7. Con Micrófono	6	350,000.00	2,100,000.00
19	TV	Televisor marca reconocida Tamaño de la pantalla 36" resolución HD, tecnología LED, conexión bluetooth.	1	860,000.00	860,000.00
20	Bicicletas	Bicicleta Para Niño Rín 26, Manillar ajustable para un ajuste perfecto, 18 cambios tipo moto, marco en acero, triplato, sistema de puntilla en sillín y llantas, aros doble pared con asiento acolchado y decorado con liberación rápida de aleación que se ajusta fácilmente al tamaño correcto, deben entregarse armadas.	6	365,000.00	2,190,000.00
21	Tablets	Con sistema operativo: Android 11.0. Con procesador Quad-Core Cortex-A53 de 1.5GHz. Resolución de pantalla de 1280px x 800px. Incluye adaptador, cable USB-c. Capacidad: 16 GB Tamaño de la pantalla: 8"	4	249,950.00	999,800.00
SUBTOTAL					51,104,800.00
IVA 8%					2,048,000.00
IVA 19%					4,845,912.00
TOTAL					57,998,712.00
INFANCIA- REGALOS NAVIDEÑOS					
1	Muñecas	Muñeca tipo barbie con vestidos coloridos, medidas 32 x 14 x 5 empacada en caja. Materiales: Plástico	500	8,500.00	4,250,000.00
2	Volquetas	Carro didáctico construcción, colores surtidos medidas del carro alto 16 cm largo 24 cm fondo 11 cm material pasta /pvc incluye 1 destornillador 1 llave	300	14,000.00	4,200,000.00
3	Trompos con lanzador	trompo con lanzador Material :plástico y metal medidas del trompo 5cm x3 cm aprox. Colores	300	17,450.00	5,235,000.00



ALCALDIA DE LA MESA
Despacho del Alcalde

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-278-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA - NIT 890.680.026-7 y DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S -DICOVA S.A.S NIT 900.423.773-5

Página 8 de 14

No.	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
		surtidos Incluye lanzador y cuerda			
SUBTOTAL					13,685,000.00
IVA					2,600,150.00
TOTAL					16,285,150.00
INFANCIA- CAMPAÑA PREVENCION DE ALCOHOLISMO Y TABACO					
1	Alcancia Mini Pig	Alcancia pequeña - Cuenta con una ranura Ideal para monedas y billetes - Su nariz es un tapón - Decorativa - Perfecta para regalar- Práctica - Material PVC - Medidas 10x8x7cm - Con logo de La Mesa en el Corazón Las alcancias deben tener los siguientes mensajes: - Compra solamente lo necesario; lo superfluo, aunque cueste solo un céntimo, es caro -Si quieres que el dinero no te falte, el primero que tengas no lo gastes - Cada año mueren más de un millón de personas por exposición al humo ajeno. -Queremos una generación libre de tabaco y de humo ajeno, y de las muertes y enfermedades que estos provocan.	50	14,450.00	722,500.00
2	Llavero redondo antiestres	Llavero desestresante en forma de bola. - Material: PU (Poliuretano).- Medidas: Diámetro de 3,9 cm. - Área impresión aproximada: 2,2 x 1,2 cm.- Marca: Tomografía para Anti estrés 1 tinta	50	4,570.00	228,500.00
SUBTOTAL					951,000.00
IVA					180,690.00
TOTAL					1,131,690.00
INFANCIA- NOCHE DULCE					
1	Caja de sonido	DB Technologies DVA-T12 (Caja activa de sonido line array profesional Italiana, 1.500 W)	12	170,500.00	2,046,000.00
2	Caja activa de sonido	DB Technologies DVA-T8 OUT FILL (Caja activa de sonido line array profesional Italiana 750 W)	8	121,000.00	968,000.00
3	Bajo de sonido	DB Technologies DVA-S30 (Bajo activo de sonido doble de 18" profesional italiano 3.000 W)	8	155,500.00	1,244,000.00
4	Consola	Consola Digital de 32 Canales a 96kHz Allen & Heath SQ7	1	381,000.00	381,000.00
5	Monitor de sonido	NX750p-2 Yorkville (Monitor activo de sonido con bajo de 15" Canadiense 750 W)	4	99,500.00	398,000.00
6	Planta	Planta de Bajo 4x10 Hartke HA2500 / 410BXL	1	193,000.00	193,000.00
7	Cabina activa	Cabina activa dB Technologies Sigma S218 2 vías de doble parlante de 18" y Driver de 4" para Sidefill 2.700W	2	161,500.00	323,000.00
8	Bajo activo	Bajo activo dB Technologies DVA-S1518N sencillo de 18" profesional italiano 1.500 W	2	154,400.00	308,800.00
9	Kit de microfonos	Kit de microfonía Grupo grande (Kit Batería Shure Beta, Vocales SM58, Instrumentos SM57, Inalámbricos SM58 BLK4R con combinador de antenas)	1	750,500.00	750,500.00
10	Caja directa	Caja directa pasiva Whirlwind IMP 2	8	38,600.00	308,800.00
11	Cabeza Móvil	Cabeza móvil Beam 7R	4	151,900.00	607,600.00
12	Cabeza híbrida	Cabeza móvil híbrida (Beam, Wash, Spot) Chauvet Profesional INTIMHYBRID 140SR	4	176,800.00	707,200.00
13	Cabeza móvil	Cabeza móvil Wash 101	8	96,500.00	772,000.00
14	Par LED	Par LED RGBWA+UV 18w	20	40,000.00	800,000.00



ALCALDIA DE LA MESA
Despacho del Alcalde

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. **278** -2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA - NIT 890.680.026-7 y DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S -DICOVA S.A.S NIT 900.423.773-5

Página 9 de 14

No.	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
15	Blinde	Blinde 2x1 Acme LED	4	99,600.00	398,400.00
16	Consola	Consola de iluminación Martin M-Touch con All-in-one touch lenovo 27"	1	317,500.00	317,500.00
17	Planta eléctrica	Planta eléctrica de 100 KVA	1	1,742,000.00	1,742,000.00
18	Techo Ground	Techo Ground Support 12x6 a 6 patas. Tarima a 1.20 de altura con faldón y escaleras	1	5,221,000.00	5,221,000.00
19	Efectos especiales	EFFECTOS ESPECIALES: a. 12 fuentes (3 tiempos de 5 o 3 mts. según altura del escenario.). b. microminas de 30 mts. c. 8 fuentes: 30 segundos de 5 o 3 mts. d. 2 cilindros de co2 : 25 kilos. e. 2 kilos de ventury .f. 4 lanza llamas. g. 1 consola de 20 canales (operador con experiencia)	1	4,675,000.00	4,675,000.00
20	espectáculo Party	ESPECTACULO CRISTALINA PARTY: Es realizado por un grupo de artistas, bailarines y coreógrafos, con formación profesional del más alto nivel que día a día se siguen capacitando para lograr así una exigencia cada vez mayor. En los shows se ven reflejados una amplia gama de estilos musicales tocados por nuestros DJ: Hip-Hop, Dance, Reggaetón, Cumbia, Pop, Rock, los cuales se integran en el evento, amoldándose a las exigencias del evento y generando así una verdadera e inolvidable fiesta llena de energía y diversión para todos los públicos.	1	5,050,000.00	5,050,000.00
21	espectáculo Urbano	ESPECTACULO URBANO "LA KALLE LATINA": Se trata del montaje musical, coreográfico y de presentaciones artísticas llenos de energía, que cautivaran la atención de los espectadores. En total se presentan 4 sets diferentes se entrelazan para presentar variedad y calidad artística, en total son 12 artistas. En este show se ven reflejados una amplia gama de canciones que han hecho historia en el reggaetón, todo de acuerdo con las exigencias del evento y generando una verdadera e inolvidable fiesta llena de energía y diversión para todos los públicos. Un ritmo pegajoso, pero con letras fuertes que se tomó las fiestas de América Central y del Sur. Personajes como Daddy Yankee, Don Omar o Ivy Queen fueron los que prendieron la rumba en todo el continente. La calle, las farras, los amores y la sensualidad son fuentes de inspiración para este género, que también agrupa al trap, la salsa choke, el conocido "aleteo", el hip hop y todo lo que suene a barrio, que podamos bailar con el parche en cualquier momento. Las letras de las canciones van desde algunas que pueden ser consideradas banales y de poco aporte hasta líricas de protesta en contra de gobiernos y situaciones de la gente común, y es que en la variedad está el placer. Por eso el género urbano ha ganado rápidamente adeptos, ya que cualquier persona se identifica enseguida con sus sonidos contagiosos y mensajes contundentes que se disfrutan a cualquier edad. Aunque suene como una novedad, el trap ya existía desde los años 90 en	1	9,310,000.00	9,310,000.00



ALCALDIA DE LA MESA
Despacho del Alcalde

278

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S -DICOVA S.A.S NIT 900.423.773-5

Página 10 de 14

No.	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
		Estados Unidos, y surgió como una mezcla entre el hip hop y el dub, caracterizándose por ser más oscuro; pero al ser transformado por artistas como Bad Bunny o Arcángel, empieza a tener el sabor latino que ahora suena en todas partes.			
22	Transporte	Transporte	1	2,350,000.00	2,350,000.00
SUBTOTAL					38,871,800.00
IVA					7,385,642.00
TOTAL					46,257,442.00
ADULTO MAYOR- PROYECTOS PRODUCTIVOS					
1	Micelio de Orellana	Micelio de Pleurotus ostreatus (Orellana) presentación por Kilos	40	45,000.00	1,800,000.00
2	Bolsas en polipropileno	Material Polipropileno Medidas 40 de alto * 30 de ancho calibre 1 Presentación por unidades	700	400.00	280,000.00
3	Cal Agrícola	Presentación por Kilos Composición Química COMPOSICIÓN QUÍMICA: Carbonato de Magnesio (MgCO3) 40.00% * como Óxido de magnesio (MgO) 18.00% Carbonato de Calcio (CaCO3) 50.00% * como Óxido de calcio (CaO) 39.00%	12	18,500.00	222,000.00
4	Salvado de Maíz	Presentación por Kg	60	2,750.00	165,000.00
5	Melaza	Presentación por Kilos	4	8,920.00	35,680.00
6	Bandas de caucho	Por Libras Ref. 22 Largo 90m.m Ancho 2m.m	2	22,500.00	45,000.00
7	Sustrato (Viruta de madera)	Presentación por Kilos	600	2,750.00	1,650,000.00
SUBTOTAL					4,197,680.00
IVA					797,559.20
TOTAL					4,995,239.20
SUBTOTAL					156,260,140.00
IVA 8%					2,048,000.00
IVA 19%					24,825,426.60
GRAN TOTAL					183,133,566.60

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las que se desprendan de la naturaleza del contrato, las contenidas en la ley y las del Pliego de Condiciones el CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a cumplir con el objeto contratado en el tiempo y forma establecida, en el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el Contratista y aceptada por el MUNICIPIO: **A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** a. Cumplir la constitución política y las leyes de la república. b. Ejecutar los servicios o entrega de bienes en las condiciones establecidas en los estudios previos y el contrato celebrado. c. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. d. Cumplir con las metas del Contrato. e. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado. f. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato. g. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos. h. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. i. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. f. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. g. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios. h. Estar afiliado en los sistemas de



ALCALDIA DE LA MESA
Despacho del Alcalde

278

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-278-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA - NIT 890.680.026-7 y DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S -DICOVA S.A.S NIT 900.423.773-5

Página 11 de 14

pensión, salud y riesgos laborales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales. i. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido. j. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual. **B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EL CONTRATISTA:** 1. Realizar la logística para el desarrollo del objeto contratado Realizar la entrega de los elementos requeridos conforme a las especificaciones y cantidades allegadas en la oferta económica y técnica presentada con fecha de vencimiento superior a 3 meses. 2. Realizar la entrega de elementos en lugar, fecha y horario establecido por el supervisor del contrato. 3. Brindar el servicio de transporte para el desplazamiento según directriz de la Supervisión del contrato. 4. Garantizar que los elementos encuentren óptimas condiciones de calidad y cumplan con las normas y especificaciones 5. Responder por los daños y perjuicios que pueda ocasionar en desarrollo del objeto contratado, si fuera el caso. 6. Prestar el transporte, cargue y descargue, para la distribución de los elementos en los diferentes eventos determinado para el efecto y de acuerdo con las necesidades requeridas y programadas por el Supervisor. 7. Constituir las pólizas requeridas por la entidad para el proceso contractual. 8. Las demás obligaciones acorde con la naturaleza del contrato y contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto. **CLAUSULA CUARTA. -VALOR DE CONTRATO:** El valor del presente contrato será por la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$183.133.566,60)**, incluido iva. Lo anterior de conformidad con la propuesta económica presentada, incluidos todos los gastos en que deba incurrir **EL CONTRATISTA**, todos los impuestos y descuentos a que haya lugar. **CLAUSULA QUINTA-FORMA DE PAGO:** El Municipio cancelará el valor del contrato, en actas parciales acorde a cada evento ejecutado previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, como requisito para el pago debe incluir registro fotográfico de la entrega de los elementos, acta de entrada de almacén, el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acorde con las condiciones contratadas, la acreditación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la correspondiente acta de entrega. Para el pago final se requiere recibo final y liquidación firmada. El Municipio de La Mesa efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana. **CLAUSULA SEXTA-PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar existencias, lo primero que ocurra, dicha acta deberá ocurrir dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del Contrato. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal. La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, dentro de los cuales se dará la aplicación de sanciones al contratista si fuere el caso y/o a la liquidación del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA- RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL:** El CONTRATISTA responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley. **CLAUSULA OCTAVA- SUPERVISION:** EL MUNICIPIO efectuará la supervisión del contrato a través de MARTA CECILIA DIAZ TORRES, Secretaria de Salud y Desarrollo Social o quien haga sus veces, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento y vigilará el desarrollo del objeto del presente Contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Serán obligaciones particulares de los Supervisores las siguientes, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y en especial el Manual de contratación (Decreto 076 de 2015), y demás normas: 1) Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. 4) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 5) Verificar al momento de certificar el cumplimiento



ALCALDIA DE LA MESA
Despacho del Alcalde

278

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS- -2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA - NIT 890.680.026-7 y DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S -DICOVA S.A.S NIT 900.423.773-5

Página 12 de 14

del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley. 6) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 7) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El funcionario encargado de la supervisión y control de la ejecución del contrato, en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, debidamente facultados, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal. **CLAUSULA NOVENA PRIMERA-GARANTÍA ÚNICA:** EL CONTRATISTA, persona natural o jurídica que de conformidad con el proceso de selección sea finalmente la adjudicataria del contrato, deberá constituir una póliza de seguro con una compañía aseguradora legalmente constituida en Colombia a favor del Municipio de la Mesa como asegurado y que otorguen a la Entidad la seguridad de contrarrestar los riesgos en materia de: **A) AMPARO DE CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. **B) AMPARO DE CALIDAD DE LOS BIENES:** Para cubrir a) La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y b) El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. El amparo será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. **C) AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** Para cubrir a) La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y b) El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. El amparo será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. **D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para garantizar la responsabilidad civil frente a terceros, derivada de la ejecución del contrato, por un valor de 200 SMMMLV, que debe estar vigente por el plazo de ejecución del contrato. (Artículo 2.2.1.2.3.1.17, numeral 2, decreto 1082 de 2015), derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015, vigente durante el plazo del contrato. El contratista deberá hacer entrega de estas garantías a la entidad, las cuales serán aprobadas por la misma. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA deberá entregar esta garantía a la Oficina Asesora de Jurídica y Contratación del MUNICIPIO, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la cual será aprobada por la misma de acuerdo con lo señalado en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 047 de 2017. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El CONTRATISTA se obliga a ajustar la garantía a la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar, prorrogar la misma, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia en el presente contrato, así como ajustarla al momento de la liquidación cuando a ello haya lugar. **CLAUSULA DÉCIMA-TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** Al presente contrato se le aplicarán las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilateral del contrato cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes. **CLAUSULA UNDÉCIMA - CADUCIDAD:** De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, si EL CONTRATISTA incurre en alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, que afecten de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y se evidencie que puede conducir a la paralización del mismo, el MUNICIPIO por medio de acto administrativo motivado podrá declarar la caducidad y



ALCALDIA DE LA MESA
Despacho del Alcalde

278

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS- 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA - NIT 890.680.026-7 y DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S -DICOVA S.A.S NIT 900.423.773-5

Página 13 de 14

ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **CLAUSULA DUODÉCIMA CUARTA-EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna entre el MUNICIPIO y el CONTRATISTA, ni entre el MUNICIPIO y las personas que el CONTRATISTA llegare a contratar para el cumplimiento de este contrato. Por lo tanto el CONTRATISTA no tiene derecho al reconocimiento y pago de salarios y prestaciones sociales de ninguna especie. De esta forma el servicio se prestará bajo la exclusiva responsabilidad y riesgo del CONTRATISTA, no existiendo solidaridad o responsabilidad conjunta. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente los derechos derivados del presente contrato, sin consentimiento previo y escrito por parte del MUNICIPIO, pudiendo este reservarse los motivos que tenga para negar su autorización. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al CONTRATISTA de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este contrato, por lo cual el CONTRATISTA será el único responsable de los actos, errores u omisiones de sus subcontratistas y proveedores, quien carecerá, de todo derecho para hacer reclamaciones ante el MUNICIPIO. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA -MULTAS:** En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones adquiridas a cargo del CONTRATISTA en virtud del contrato que se suscribe, el MUNICIPIO tendrá la facultad de imponerle multas diarias así: Por no cumplir con las obligaciones contenidas en los contratos, o cumplirlas deficientemente o por fuera de tiempo estipulado, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil del valor del contrato por cada día calendario que transcurra desde la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones y hasta cuando éstas efectivamente se cumplan. La imposición de la multa atenderá criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasare más de treinta (30) días calendario, sin que el contratista haya cumplido, el MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA-CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad y/o incumplimiento parcial del presente contrato, el CONTRATISTA pagará al MUNICIPIO, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el CONTRATISTA cause al MUNICIPIO. El valor pagado como cláusula penal, no es óbice para cobrar ante el juez del contrato la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal. El valor de esta cláusula penal se descontará de los pagos pendientes a favor del CONTRATISTA, o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única. **PARÁGRAFO:** De conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, con la firma del presente contrato, el CONTRATISTA autoriza al Instituto para descontar del valor adeudado el monto de la multa y de la cláusula penal pecuniaria en el evento en que configuren. Cuando no exista saldo a favor del CONTRATISTA, se tomará de la Garantía constituida. El MUNICIPIO podrá acudir para obtener el pago inclusive a la jurisdicción coactiva. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA- MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes contratantes dirimirán sus controversias contractuales agotando el procedimiento establecido en el título VIII de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes que regulen la materia. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA -SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que sobrevengan a las partes contratantes, darán derecho a la ampliación del plazo contractual por un tiempo igual al que hayan durado tales circunstancias, siempre y cuando se manifiesten por escrito y en forma oportuna a la otra parte los hechos y/o circunstancias que lo constituyen. En caso de que sean considerados jurídicamente como tales, se realizará un acta de suspensión del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA -LEGISLACIÓN:** El presente contrato se regirá por las leyes civiles y comerciales que regulan esta clase de contratos salvo en la materia particularmente regulada por la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, las cuales expresamente declara conocer el CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de surgir discrepancias durante la ejecución del contrato, prevalecerá lo establecido en el contrato del cual hace parte integral el pliego de condiciones. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes, para su



ALCALDIA DE LA MESA
Despacho del Alcalde

278

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA - NIT 890.680.026-7 y DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S -DICOVA S.A.S NIT 900.423.773-5

Página 14 de 14

ejecución se requerirá de la constitución y aprobación de la garantía única, el registro presupuestal correspondiente y la suscripción del acta de iniciación. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA SEGUNDA-LIQUIDACIÓN:** El presente contrato deberá liquidarse a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento. En caso que el CONTRATISTA no suscribiere el acta de liquidación del contrato o las partes no llegare a un acuerdo sobre el contenido de la misma, el MUNICIPIO directa y unilateralmente realizará su liquidación mediante acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. **CLAUSULA VIGÉSIMA- DOCUMENTOS:** Hacen parte integral del presente contrato: 1) Los Pliegos de condiciones de la Selección Abreviada No. SA-009-2023 La propuesta presentada por el CONTRATISTA. 3) El certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - CLAUSULA DE INDEMNIDAD.** EL CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares provenientes de terceros que tenga como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratistas o proveedores a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios materiales y/o morales en la integridad personal y/o patrimonial de los mencionados terceros durante la ejecución del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato se pagará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023000610, del presupuesto vigencia 2023. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DOMICILIO:** Se fija como domicilio contractual, el Municipio de la Mesa. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: - PARTICIPACION COMUNITARIA:** Para efectos del control y vigilancia de la gestión pública contractual, las asociaciones cívicas, comunitarias, profesionales, benéficas o de utilidad común, podrán acceder a los documentos que hacen parte del presente contrato quedando a su disposición para ser consultados. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere: 1) Registro presupuestal 2) Aprobación de garantías. 3) Suscripción del acta de inicio. En constancia se firma en el Municipio de La Mesa, Cundinamarca, a los **14 JUL 2023**

EL MUNICIPIO

CORNELIO HUMBERTO SEGURA BARRAGAN
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA

DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S -
DICOVA S.A.S
NIT 900.423.773-5
OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE
Representante Legal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Mónica Patricia Correa Caviedes	Profesional Universitario	
Revisó	Danely Martínez Herrera	Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación	
Vo. Bo.	Maria Cecilia Díaz Torres	Secretaría de Salud y Desarrollo Social	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

MODELO ÚNICO DECLARACIÓN EXPERIENCIA

EL SUSCRITO

EN CALIDAD DE PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE
DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS

(Nombre o razón social del proponente)

CON NIT: 900423773 5

CERTIFICO QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 1.9.2.2.2 de la Circular Externa Número 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades, los bienes, obras y/o servicios a los cuales corresponde la experiencia del contrato relacionado a continuación, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC), son los reportados en el anexo 2 del formulario RUES que presentó en esta actuación

CONTRATO REPORTADO EN EL CONSECUTIVO No. 158 **DEL ANEXO 2 DEL FORMULARIO RUES.**

CONTRATISTA: DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS

CONTRATANTE: ALCALDIA DE LA MESA- SECRETARIA DE GOBIERNO

VALOR EJECUTADO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACIÓN: 11,42 (La conversión debe realizarse con el SMMLV del año de terminación del contrato y presentarse con dos decimales sin aproximaciones)

AÑO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____

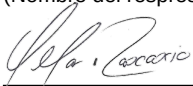
ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado, incluidas todas sus adiciones y/o modificaciones.

* Al acompañar esta certificación del acta de liquidación del contrato ejecutado, declaro que, me consta que la información del acta está en firme, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.9.2.2.2 de la Circular Externa Número 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE
(Nombre del representante legal o proponente persona natural)

CC/CE/PP. No. 1013598356



Firma

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y 1.9.2.2.2 de la Circular Externa Número 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades..



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-083-2023

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-083-2023
OBJETO	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE AGUINALDO NAVIDEÑO DE LOS NIÑOS, NIÑAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ASENTADOS Y REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA</i>

En el Municipio de La Mesa, Departamento de Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno, las siguientes personas: **CORNELIO HUMBERTO SEGURA BARRAGÁN**, en su calidad de **Alcalde Municipal**, **EDIER TORRES CALDERÓN** en su calidad de **Secretario de Gobierno y Supervisor del Contrato** y **OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.013.598.356** expedida en **Bogotá D.C.**, actuando en su calidad de Representante Legal de **DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S. – DICOVA S.A.S. – N.I.T. 900.423.773-5** y en calidad de **EL CONTRATISTA**, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-083-2023**, bajo las siguientes consideraciones:

I. INFORMACION GENERAL

SUPERVISOR	SECRETARÍA DE GOBIERNO
CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S. – DICOVA S.A.S. N.I.T. 900.423.773-5
REPRESENTANTE LEGAL	OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE C.C. 1.013.598.356 BOGOTÁ D.C.
OBJETO	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE AGUINALDO NAVIDEÑO DE LOS NIÑOS, NIÑAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ASENTADOS Y REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA</i>
VALOR	TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$13.250.380,00)
PLAZO INICIAL	DOS (02) DÍAS CALENDARIO
PLAZO EJECUTADO	UN (1) DÍA CALENDARIO
FECHA DE INICIO	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION REAL	29 DE DICIEMBRE DE 2023

II. NORMATIVIDAD

El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran. En esta etapa, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar; así mismo, constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Calle 8 No 20-58 Barrio Centro Palacio Municipal
La Mesa – Cundinamarca
gobierno@lamesa-cundinamarca.gov.co
Teléfono 8973000 Extensión 103
Código Postal 252601





ALCALDIA DE LA MESA
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-083-2023

El artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece: La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

III. DESARROLLO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
ACTA INICIO	X		
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

IV. DESARROLLO FINANCIERO

Forma de Pago	Valor	Fecha	No. Comprobante Egreso
Primer y único pago	\$ 13.250.380.00	En trámite	
Total pagos realizados a la fecha	\$ 0,00		
Valor pendiente de pago	\$ 13.250.380.00		

V. RELACION DE ACTIVIDADES

El Contratista, en cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-083-2023, ejecutó las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (UNIDAD)	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO
1	BEBIDA FRIA, TIPO GASEOSA DE 350 ML, MARCA COMERCIAL, DE DIFERENTE SABOR. ENTREGA INDIVIDUAL	270	\$1,700.00	323,00	\$ 2.023,00	\$ 546.210,00
2	HAMBURGUESA COMPUESTA DE PAN, CEBOLLA, TOMATE, 1 TAJADA DE JAMÓN, 1 TAJADA DE QUESO DOBLE CREMA, CARNE DE RES DE 150 GRAMOS, PAPA FRITA CABALLO DE ÁNGEL Y SALSA AL GUSTO. ENTREGA INDIVIDUAL EN CAJITA DE	270	\$ 9.400	752,00	\$ 10.152,00	\$ 2.538.000,00

Calle 8 No 20-58 Barrio Centro Palacio Municipal
La Mesa – Cundinamarca
gobierno@lamesa-cundinamarca.gov.co
Teléfono 8973000 Extensión 103
Código Postal 252601





ALCALDIA DE LA MESA
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-083-2023

	HAMBURGUESA Y PAPEL ALUMINIO. INCLUYE 2 SERVILLETAS DOBLES.					
SUBTOTAL 3.084.210,00						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (UNIDAD)	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA (%)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	TABLET DE APRENDIZAJE CON VARIEDAD DE CANCIONES, FRASES Y SONIDOS. LAS CANCIONES EN ESPAÑOL. MEDIDAS DE LA TABLET: 28 X 20 X 4 CM, COLOR UNISEX. EDAD SUGERIDA: 0 - 36 MESES.	15	\$ 99.000,00	18.810,00	\$ 117.810,00	\$ 1.767.150,00
	PATINETA ECUALIZADLE, PESO SOPORTADO HASTA 40 KG, EDAD 3 - 8 AÑOS, DIMENSIONES LARGO: 60 CM, ANCHO 25 CM EN LA PARTE DELANTERA Y 10 CM EN LA PARTE TRASERA. ALTURA DESDE EL SUELO HASTA EL MANUBRIO 80 CM APROX	36	\$128.000,00	\$24.320,00	\$152.320,00	\$5.438.520,00
	RELOJ INTELIGENTE MODELO RÁPIDO ESPECIFICACIONES: FD68S, CAPACIDAD DE LA BATERÍA 90AH -PANTALLA TACTIL - TAMAÑO DE LA PANTALLA 4" -MALLA DEL RELOJ EN SILICONA. -SMARTBAND - INFANTIL -BLUETOOTH	50	49.000	\$9.310,00	\$58.310,00	\$2.915.500,00
SUBTOTAL \$ 10.166.170,00						

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y/o Parafiscales.
- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por los servicios prestados.
- Con la presente acta el Contratista allega para el pago final, la factura o cuenta de cobro y los requisitos señalados en el contrato.
- El supervisor avala la presente Acta y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la misma.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-083-2023**, según las consideraciones de la presente Acta.

Calle 8 No 20-58 Barrio Centro Palacio Municipal
La Mesa – Cundinamarca
gobierno@lamesa-cundinamarca.gov.co
Teléfono 8973000 Extensión 103
Código Postal 252601





ALCALDIA DE LA MESA
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-083-2023

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por desembolsar a favor del contratista, equivalente a la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$13.250.380,00), en trámite con la presente acta.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato objeto de la presente liquidación, una vez cumplido lo dispuesto en el párrafo anterior.

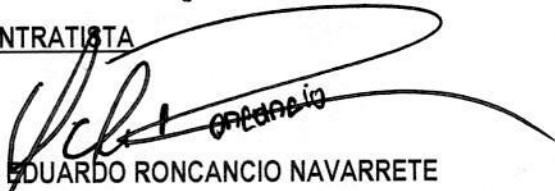
CUARTO: Copia de la presente acta se hará llegar a la Secretaría de Hacienda y/o de Tesorería, o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma en el Municipio de La Mesa, Departamento de Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

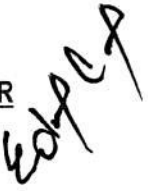
EL MUNICIPIO

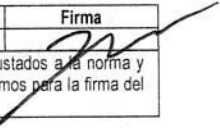

CORNELIO HUMBERTO SEGURA BARRAGÁN
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA


OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE
C.C. 1.013.598.356 Bogotá D.C.
DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S.
DICOVA S.A.S. – N.I.T. 900.423.773-5

EL SUPERVISOR


EDIER TORRES CALDERÓN
Secretario de Gobierno

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Diana Mireya Solórzano Duarte	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

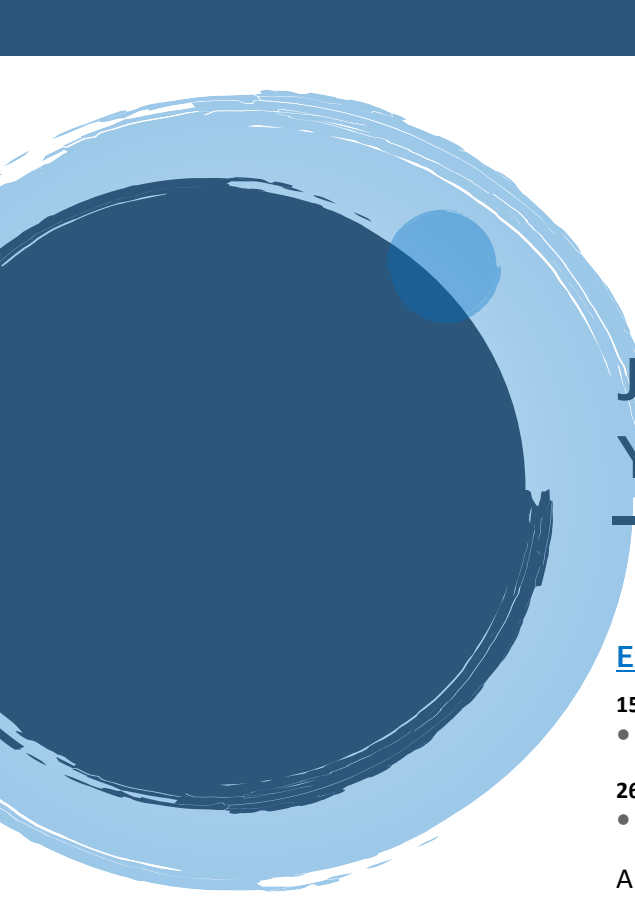
Calle 8 No 20-58 Barrio Centro Palacio Municipal
La Mesa – Cundinamarca
gobierno@lamesa-cundinamarca.gov.co
Teléfono 8973000 Extensión 103
Código Postal 252601



MANIPULADOR ALIMENTOS

No. 1

DICOVA



JEISSON ARTURO YAIMA GONZALEZ

Experiencia

15 ENERO 2022 - ACTUALMENTE

- MANIPULADOR DE ALIMENTOS • DICOVA SAS

26 DE NOVIEMBRE 2020-05 JUNIO 2022

- MANIPULADOR DE ALIMENTOS • INCOREX S.A.S.

ALISTAMIENTO DE MATERIA PRIMA, ORGANIZACIÓN DE INSUMOS,
CONTROL DE BUENAS PRACTICAS DE BIOSEGURIDAD,
ALMACENAMIENTO DE MATERIA PRIMA, ENTRE OTROS.



Dirección: Carrera 30 No.
17 – 93 TO 3 AP 402
Ciudad Verde, Soacha

Formación

IED SAN CARLOS, BOGOTA-COLOMBIA

- BACHILLER ACADEMICO ENERO 2000 NOVIEMBRE 2005



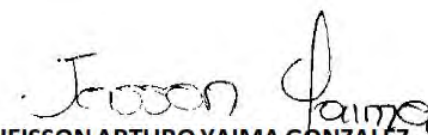
3178543103



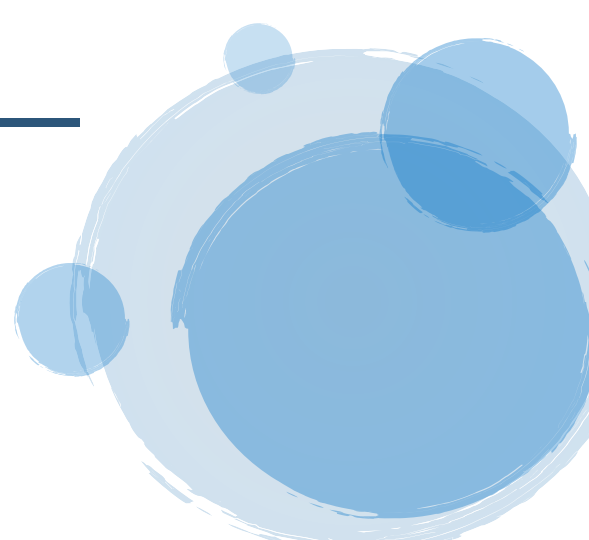
jeisson.yaima@gmail.co
m

Liderazgo

TRABAJO BAJO PRESION Y EN EQUIPO
DINAMISMO Y CREATIVIDAD
ENFOQUE EN LOS OBJETIVOS
EFICACIA EN SOLUCION DE PROBLEMAS



JEISSON ARTURO YAIMA GONZALEZ
CC 1.033.723.304 de Bogota



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.033.723.304

YAIMA GONZALEZ

APELLIDOS

JEISSON ARTURO

NOMBRES

Jeisson Yaima

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **24-JUN-1990**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

25-JUN-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00133258-M-1033723304-20081203

0007469566A 1

28630336



Institución Educativa Distrital San Carlos

Autorizada por la Secretaría de Educación Distrital según
Resolución de aprobación No. 822 del 14 de marzo de 2003, que ratifica la Res. No. 2389 del 14 de agosto de 2002
Resolución de Adaptación de nombre No. 1145 del 10 de abril de 2002

Acta Individual de Grado

En Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de Noviembre año 2005 se reunieron los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL SAN CARLOS, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado decimoprimer de la Jornada Tarde, Institución aprobada en el nivel de Educación Básica y Media, por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el título de Bachiller Básico y Medio en la modalidad Académica.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando(a) cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación.

Yairma González Jeisson Arturo

Identificado(a) con Documento de identidad No. 90062459360 de Bogotá

Es fiel copia del Acta de Grado No. 002 del 30 de Noviembre de 2005 que consta de 65 estudiantes, comienza con el nombre de ALTUVE GUZMÁN CLAUDIA MILENA y se cierra con el nombre de YEPES MELO LADY YULDANA.

Firmada por: NELFA RINCÓN, Rectora y ALIRIO RODRÍGUEZ, Secretario.

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de Noviembre del año 2005.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

NELFA RINCÓN
C.C. 41.691.570 Bg.
Rectora

ALIRIO RODRÍGUEZ
C.C. 19.285.330 Bg.
Secretario



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre
Institución Educativa Distrital
San Carlos

Autorizada por la Secretaría de Educación Distrital según
Resolución de aprobación No. 822 del 14 de marzo de 2003, que ratifica la Res. No. 2389 del 14 de agosto de 2002
Resolución de Adopción de nombre No. 1145 del 10 de abril de 2002

Confiere a:

Daima González Jeisson Arturo

Identificado(a) con Documento de identidad No. 90062459360 de Bogotá

El Título de:

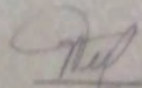
Bachiller Académico

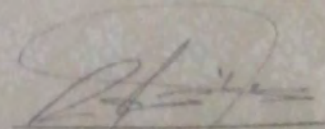
Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretario




Nelta Rincón L.
C.C. 41.691.370 Bta.


José Alvaro Rodríguez R.
C.C. 19.285.330 Bta.

Ente en Bogotá, D.C. a los 30 días de Noviembre de 2003
Anotado en el libro de Diplomas No. 01 Folio 03

No se requiere Registro, Según Decreto 921 Del 6 De Mayo De 1994
Del Ministerio De Educación Nacional

CERTIFICACIÓN



MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
Resolución 2674 Jul/2013 SDS. / Res. 0127 Feb/ 01 SDS
CON DURACIÓN DE 10 HORAS

Nombre:

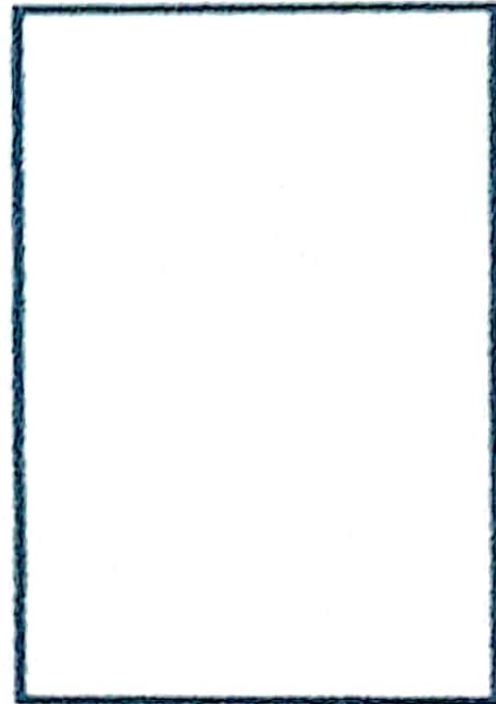
JEISSON ARTURO YAIMA GONZALEZ

CC: **1.033.723.304**

Fecha de Expedición: **19/03/2025**

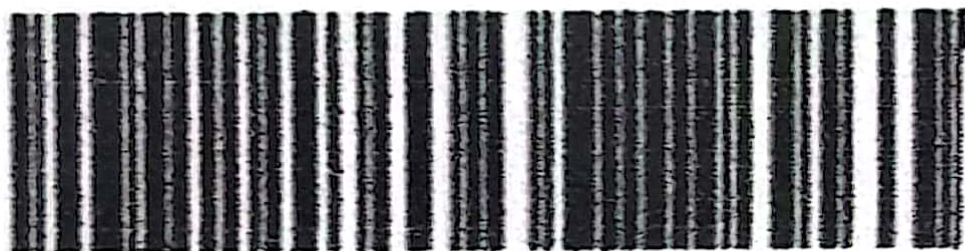
VENCE

18/03/2026





CERTIFICACIÓN MANIPULACION DE ALIMENTOS



No 10646

LEY 2674 DE 2024

Sandra Aldicea Garces
C.C. 81.969.269
Bacterióloga

Este carnet es personal e intransferible,

no es válido con enmendaduras.

Firma Autorizada y Sello

Si es extraviado por favor informarlo

CRA 80J 74ª-63 SUR CEL:3115566506-7968446



NIT: 900982306-2

CERTIFICADO MEDICO

FECHA	19	3	2025		PESO: KG	TALLA:173 CM
NOMBRE: JEISSON ARTURO YAIMA GONZALEZ						
DOCUMENTO: 1.033.723.304						EDAD: 34 AÑOS

EL SUSCRITO MEDICO CERTIFICA QUE EL (A) PACIENTE EN MENSION NO PADECE DE ENFERMEDAD INFECTO-CONTAGIOSA A NIVEL DE GARGANTA, UÑAS, PIEL, RESPIRATORIO Y GASTRO-INTESTINAL. QUE LE IMPIDA VIVIR O LABORAR EN COMUNIDAD.

PRESENTA INTEGRIDAD EN SUS FACULTADES MENTALES Y CONDUCTA APROPIADA. PUEDE VIVIR Y TRABAJAR EN COMUNIDAD.

APTO PARA LABORAR Y MANIPULAR ALIMENTOS


Sergio Luis Perez Castiblanco
C.C. 1.012.474.305
MEDICO

FIRMA Y SELLO MEDICO

RESULTADOS DE LABORATORIO

FECHA	19	3	2025		PESO: KG	TALLA:173 CM
NOMBRE: JEISSON ARTURO YAIMA GONZALEZ						
DOCUMENTO: 1.033.723.304						EDAD: 34 AÑOS

VDRL SEROLOGIA

N/A

COPRO

- GARGANTA FROTIS MICROSCOPICO
COLORACION DE GRAM
REACCION LEUCOCITARIA
COCOS GRAM POSITIVOS
DIPLOCOCOS GRAM POSITIVOS

AUSENTES
AUSENTES
AUSENTES

- HONGOS MICROSCOPICOS KOH
KOH ESTUDIO DIRECTO PARA HONGOS
BLASTOCONIDIAS DE HONGOS
PSEUDOMICELIOS DE HONGOS

NO SE OBSERVAN
NO SE OBSERVAN

BACTERIOLOGA:

Sandra Patricia Garces
C.C. 31.969.269
Bacteriologa



CRONOGRAMA DE CAPACITACION

FECHA 1 DE CAPACITACION 18/03/2025

8:00 A 8:45	ACTIVIDAD GRUPAL SONDEO DE CONOCIMIENTOS
8:45 A 9:30	UNIDAD 1 GENERALIDADES LEGISLACION VIGENTE
9:30 A 10:00	OBJETIVO TERMINOLOGIA, CLASIFICACION TIPO DE LOS ALIMENTOS
10:00 A 11:00	BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM)
11:00 A 11:30	UNIDAD 2: LIMPIEZA, DESINFECCION, CONTAMINACION DE ALIMENTOS, FACTORES DE RIESGO
11:30 A 12:30	LIMPIEZA, DESINFECCION Y QUIMICOS, MANEJO DE TEMPERATURAS.
12:30 A 13:00	ACTIVIDAD GRUPAL PREGUNTAS.

FECHA 2 DE CAPACITACION 19/03/2025

13:45 A 14:30	CLASES DE CONTAMINACION, ETAS. METODOS DE CONSERVACION
14:30 A 14:45	UNIDAD 3: DEFINICIONES, RESPONSABILIDADES DEL MANIPULADOR
14:45 A 15:30	PRODUCTOS LACTEOS
15:30 A 16:30	MARISCOS Y EMBUTIDOS
16:30 A 17:15	UNIDAD 4: BPM PLAN DE SANEAMIENTO BASICO
17:15 A 18:00	EVALUACION FINAL



NIT 900982508-2

FORMATO DE INFORMACION DE CAPACITACION EN MANEJO HIGIENICO DE ALIMENTOS

EMPRESA CAPACITADORA	SERMED SAS
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA GARCES
DIRECCION	CARRERA 80J CALLE 74ª-63 SUR
TELEFONO MOVIL	3115566506
CORREO ELECTRONICO	sermedsas@yahoo.com

INFORMACION ESPECÍFICA DE LA CAPACITACION

RAZON SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO	SERMED SERVICIOS MEDICOS
DIRECCION DEL CURSO	CARRERA 80J CALLE 74ª-63 SUR P3
METODO DE CAPACITACION	VIRTUAL
LOCALIDAD	BOSA
TELEFONOS	7968446
HORA DE CAPACITACION	8:00 A 13:00
INTENSIDAD HORARIA	10 HORAS
NOMBRE DE CAPACITADORA	SANDRA GARCES
PROFESION DE CAPACITADORA	BACTERIOLOGA
FECHA DE CAPACITACION	18-19 DE MARZO DE 2025


C.C. 966.269
Bacterióloga

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA CAPACITACION

Sede bosa cra 80 j 74ª-63 sur teléfono 3115566506 sermedsas@yahoo.com



A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, certifico que el señor JEISSON ARTURO YAIMA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.723.304 de Bogotá, labora en la empresa desde el día 15 de enero de 2022 desempeñando el cargo de MANIPULADOR DE ALIMENTOS, con un contrato por prestación de servicios.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE
CC 1.013.598.356 de Bogotá
DICOVA SAS
NIT 900.423.773-5

Bogotá 03 de marzo de 2026

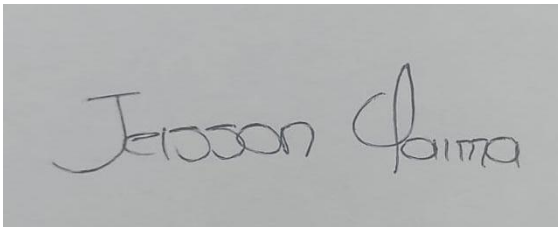
Señores
ALCALDIA AGUA DE DIOS

Ref.: Proceso MC-006-2026

Reciban un cordial saludo

Yo **Jeisson Arturo Yaima Gonzales identificado** con cc **1.033.723.304** de Bogotá, manifiesto el compromiso de trabajo y exclusividad durante el plazo del proyecto desempeñándome como **MANIPULADOR DE ALIMENTOS para** DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS (DICOVA SAS) en el proceso MC-006-2026 con Objeto: Apoyo logístico para el desarrollo de las diferentes actividades dirigidas a la población víctimas del conflicto armado en el municipio de Agua de Dios.

Cordialmente,

A rectangular box containing a handwritten signature in dark ink. The signature is written in a cursive style and appears to read 'Jeisson Yaima'.

JEISSON ARTURO YAIMA GONZALES
CC 1.033.723.304

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 17:09:24

Recibo No. AA26297105

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26297105CBE1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS

Sigla: DICOVA S.A.S

Nit: 900423773 5 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02080405

Fecha de matrícula: 26 de marzo de 2011

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 28 de enero de 2025

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 5 # 23-19 Oficina 101

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: directordicova@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3208302423

Teléfono comercial 2: 9073954

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 92 No.17 B 35 To.6 Ap.502

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: directordicova@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3208302423

Teléfono para notificación 2: 6596970

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 17:09:24

Recibo No. AA26297105

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26297105CBE1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 19 de marzo de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2011, con el No. 01464358 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS.

**PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN
JUDICIAL**

Mediante Auto No. 460-302026 del 8 de noviembre de 2024 la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 9 de Diciembre de 2024 con el No. 00008439 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia.

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-302026 del 8 de noviembre de 2024, inscrito el 9 de Diciembre de 2024 bajo el No. 00008439 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Omar Eduardo Roncancio Navarrete
Documento de Identificación: c.c. 1.013.598.356
Dirección del promotor: Cra 5#23-19 oficina 101
Correo electrónico: directordicova@gmail.com
Nominador: Superintendencia De Sociedades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica , inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2016 con el No. 02085296 del Libro IX y por Acta No. 3 del 1 de septiembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 17:09:24**

Recibo No. AA26297105

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26297105CBE1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2016 de Asamblea de Accionistas , inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2016 con el No. 02137936 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, entre otras: I) Las actividades encargadas de la venta de viajes y tiquetes, paquetes turísticos al por mayor o al por menor al público en general y a clientes comerciales, la organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos, realizando un estudio, organización, promoción, operación y comercialización de visitas, y/o excursiones a realizarse esos viajes organizados pueden incluir uno o varios de los elementos siguientes: transporte, alojamiento, comidas, visitas a museos, lugares históricos o culturales y asistencia a espectáculos teatrales, musicales o deportivos. II) El apoyo logístico, facilitando y suministrando servicios de: actividades de envase y empaque, realización de eventos institucionales, culturales y deportivos, premiación, medallera, trofeos, placas, alquiler de salones, auditorios, teatros y espacios para eventos, suministro de luces, sonido, alquiler de carpas y tarimas, servicio de transporte para pasajeros, transporte de carga por carretera y logística de transporte a nivel nacional, realización e instalación de señalización institucional, hospedaje y alojamiento y en general todo lo relacionado con el apoyo logístico. III) Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas, facilitando y suministrando servicios de: A) Servicios de catering para eventos, menaje y mantelería, suministro de alimentación preparada como refrigerios, almuerzos, cenas y en general servicios de cafetería y restaurante, B) Actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas, elaboración de productos alimenticios y bebidas, expendio a la mesa de comidas preparadas, autoservicio de comidas preparadas, de comidas preparadas en cafeterías. C) El suministro de productos, mercancías y enseres para cafeterías y restaurantes IV) Capacitación y servicios empresariales para eventos, convenciones y encuentros en general y en particular los encaminados a la enseñanza y formación empresarial pública y privada, facilitando y suministrando servicios de: A) Prestación de servicios y actividades de capacitación en todos los temas relacionados con educación formal,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 17:09:24**

Recibo No. AA26297105

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26297105CBE1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

educación no formal, educación para el trabajo y para el desarrollo humano y con todos los temas relacionados, suplementarios (laboral, comercio exterior, administrativo, financiero etc.) mediante la organización de conferencias, seminarios, diplomados, cursos de actualización, simposios y similares. B) Prestación de servicios de asesoría, consultoría y capacitación que requieran conocimientos y técnicas especiales en determinadas profesiones liberales, tales como la administración pública, contaduría pública, el derecho, las ciencias económicas y administrativas, las ciencias políticas, la ingeniería de sistemas y las matemáticas. Podrá por lo tanto la sociedad prestar los servicios de consultoría en todos los aspectos, operaciones y formas relacionadas con las profesiones liberadas antes mencionadas. C) Prestar en especial auditoria tributaria, financiera, operacional, de gestión y de resultados, auditoria de contratación, de cumplimiento y de legalidad, auditoria de control interno; asesoría y consultoría tributaria, legal, económico financiera, gerencial; rediseño institucional, medición de cargas laborales, restructuración de plantas de personal, entre otras. D) Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento como, servicios turísticos y demás elementos que sean necesarios para llevar a cabo la investigación, promoción, prácticas avanzadas y talleres específicos de los programas de formación empresarial pública y privada. Esto con el fin de promocionar los espacios de compartimiento, el deporte, la recreación, actividades de parques de atracciones y parques temáticos y toda clase de bienestar que puedan requerir las organizaciones y entidades públicas o privadas. V) Representar, distribuir y/o agenciar a firmas nacionales o extranjeras que fabrique, ensamblen, comercialicen, industrialicen, suministren, procesen, confeccionen, representen o distribuyan los siguientes elementos y/o equipos importados y/o de fabricación nacional, tanto al por mayor y/o al detal que a continuación se relacionan: A) Papelería en general y útiles de oficina. B) Artículos para el aseo doméstico y personal e industrial, artículos para cafetería. C) Elementos, equipos y suministros para computación electrónica, procesamiento de datos, cableado estructurado, automatizaciones y tratamiento de información, artes gráficas e impresos. D) Duchas eléctricas, calentadores, maquinaria y equipos de oficina eléctricos, electrónicos y manuales. E) Muebles para oficinas metálicas y de madera, divisiones modulares, adecuación, diseño y decoración de áreas. F) Equipos de telecomunicaciones y sus suministros, electrodoméstico, equipos de seguridad, equipo eléctrico, ups. G) Equipos de fotografía y audiovisuales y sus

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 17:09:24**

Recibo No. AA26297105

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26297105CBE1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suministros. H) Menaje de cocina, artículos para el hogar, lencería, artículos domésticos I) Dotaciones para seguridad industrial, calzado, vestuario, ropa deportiva, productos textiles y sintéticos, cuero, caucho, etc. J) Ferretería en general, material para construcción, herramientas y equipos especializados, materiales eléctricos, maquinaria liviana y pesada. K) Equipos y suministros y reactivos médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos, veterinarios, vestuario hospitalario. L) Venta de maquinaria, equipo y vehículos, el suministro y mantenimiento, repuestos, lubricantes, combustibles para vehículos, automotores, maquinaria y equipos. M) Juguetes, material didáctico, juegos y artículos para recreo o para deporte, sus partes y accesorios, inflables, artículos de plástico y todo lo concerniente a la recreación N) Víveres en general y abarrotos, productos del reino vegetal del reino animal y mineral y productos alimenticios, bebidas líquidas, alcohólicas. O) Productos de industrias químicas y farmacéuticas y materias primas para procesos industriales en general. P) Mecánica en general. Q) Instrumentos musicales y accesorios: trajes típicos y todo lo relacionado con el arte y cultura. R) Tapetes, cortinas, menaje, diseño de interiores VI) Servicios de construcción y avalúos comerciales, facilitando y suministrando servicios de: Planificar, proyectar, construir, interventoría o asesorar toda clase de trabajos relacionados con la arquitectura o ingeniería, planeación, organización, desarrollo, ejecución y sistematización de la actividad de la ingeniería, la arquitectura, la minería, la ecología y la geología en todas sus especializaciones y primordialmente en las áreas de estudio, diseño, consultoría, asesoría, interventoría, urbanismo, investigación (sic) y desarrollo y en general todo lo relacionado con la construcción. VII) publicidad y todo lo relacionado con esta actividad, recibos de caja, adhesivos, carpetas, servicios litográficos, servicios tipográficos, merchandising, pre producción, producción y post producción de videos y videos institucionales, toma de fotografías con cámara y drone e impresión de las mismas, diseño de folletos, avisos, tarjetas, papelería institucional, impresión de folletos, brochure, volantes, plotter y demás impresiones propias de la actividad, ensamble de vallas y avisos luminosos y no luminosos. VIII) Suministro de productos agrícolas, veterinarios y demás accesorios del agro. IX) Cuidado del medio ambiente, fabricar comercializar todo lo relacionado con el medio ambiente y su desarrollo sostenible: capacitar el uso adecuado de puntos ecológicos, control del manejo de residuos sólidos y reciclaje uso doméstico, hospitalario e industrial: Suministro de canecas, carros

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 17:09:24**

Recibo No. AA26297105

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26297105CBE1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de recolección, tanques, sillas, mesas, estates, gabinetes, canecas para exteriores, ceniceros para exteriores, tapetes publicitarios y cajas para extintores. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) Celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social. B) Representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social. C) Comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles o muebles. D) Dar y recibir dinero a cualquier título legal, con interés o sin él, con garantías o sin ellas. E) Girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagarés, cheques y en general, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales legales, o aceptarlos en pago. F) Tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas. G) Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social H) Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000,00
Valor nominal	:	\$200,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$350.000.000,00
No. de acciones	:	1.750.000,00
Valor nominal	:	\$200,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 17:09:24

Recibo No. AA26297105

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26297105CBE1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$350.000.000,00
No. de acciones : 1.750.000,00
Valor nominal : \$200,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, cuyo Suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal y su Suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la asamblea general de accionistas, por el período que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 3 del 1 de septiembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2016 con el No. 02138353 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Omar Eduardo Roncancio Navarrete	C.C. No. 1013598356

Por Acta No. 08 del 28 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2021 con el No. 02717757 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 17:09:24

Recibo No. AA26297105

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26297105CBE1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Sergio Daniel	C.C. No. 1016088139
Legal Suplente	Roncancio Castro	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 1 de septiembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02137936 del 6 de septiembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 4 del 10 de noviembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02156758 del 10 de noviembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 06 del 28 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02672328 del 11 de marzo de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 17:09:24

Recibo No. AA26297105

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26297105CBE1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 5629
Otras actividades Código CIIU: 8230, 4642

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: DICOVA
Matrícula No.: 03743106
Fecha de matrícula: 17 de octubre de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 5 No 16-14
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Auto No. 460-302026 del 8 de noviembre de 2024 proferido por la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 11 de Diciembre de 2024 con el No. 00229465 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, en virtud de la Ley 1116 de 2006.

Nombre: EL PASEO DEL PIN
Matrícula No.: 03748922
Fecha de matrícula: 1 de noviembre de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Vrd Nemoga Sector Siberia Km 19 Via Ubate
Municipio: Fúquene (Cundinamarca)

Mediante Auto No. 460-302026 del 8 de noviembre de 2024 proferido por la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 11 de Diciembre de 2024 con el No. 00229464 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, en virtud de la Ley 1116 de 2006.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 17:09:24

Recibo No. AA26297105

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26297105CBE1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.618.235.285

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de enero de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 17:09:24

Recibo No. AA26297105

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26297105CBE1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en
ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



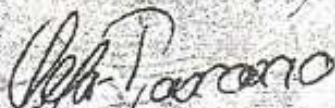
MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.013.598.356**
RONCANCIO NAVARRETE

APELLIDOS
OMAR EDUARDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUN-1988**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

15-AGO-2006 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00243351-M-1013598356-20100702

0022554997A 3

34147075

ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1013598356

APELLIDOS Y NOMBRES
RONCANCIO NAVARRETE
OMAR EDUARDO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2018	2028	2038

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP. 31 DEC 2007

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

- Este es un documento público y se requiere presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2187882

2187882

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 52.194.158
GONZALEZ DELGADO

APELLIDOS
SANDRA JHOANNA

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1975
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 A+ F
ESTATURA D.S. RH SEXO

11-OCT-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIAS GARCIA TORRES



A: 1530150-00130172 P: 0002184158-20081120 0006807688A 3 1230003121



EXCLUSIVO BANCO COLPATRIA



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900423773-5	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS		CARRERA 92 No 17 B 35 TORRE 6 OFICINA 600	3208302423	directordicova@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2026-02	2026-01	E	06/02/2026	42450688	2
TOTAL A PAGAR					0
					\$1.057.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	160.000	0		0		0	0	0	0	160.000	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	97.600				97.600	0	0	97.600			976	97.600	2

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	160.000	0	0	160.000	2

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	160.000	160.000
Pensión	2	640.000	640.000
Riesgos Laborales	1	97.600	97.600
CCF	1	160.000	160.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	1.057.600	1.057.600

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900423773-5	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS		CARRERA 92 No 17 B 35 TORRE 6 OFICINA 600	3208302423	directordicova@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2026-02	2026-01	E	06/02/2026	42450688	\$1.057.600

DETALLE POR COTIZANTE																									
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MAA	MAA	MAA	MAA	MAA	MAA	MAA
1	CC	1013598356	RONCANCIO NAVARRETE OMAR EDUARDO	1	0			S																	
2	CC	1014260677	MUÑOZ SILVA KAREN	1	0			S																	

PAGADA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

041E0BHF77617208

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA JHOANNA GONZALEZ DELGADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52194158 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 78616-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CERTIFICACION

Certifico que la empresa DICOVA – DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS, con Nit.900.423.773-5, de acuerdo al decreto 957 del 5 de junio de 2019 y la resolución 2225 del 5 de diciembre de 2019, se encuentra clasificada en el sector comercial como microempresa de acuerdo a los límites de ingreso establecidos en el decreto y la resolución mencionada.

Se expide a solicitud del interesado, a los (02) días del mes de marzo de 2.026.

Atentamente,

SANDRA JHOANNA GONZALEZ D
CC.52.194.158 de Bogota
TP 78616-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 52.194.158
GONZALEZ DELGADO

APELLIDOS
SANDRA JHOANNA

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1975
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 A+ F
ESTATURA D.I. RH SEXO

11-OCT-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ALBERTO GONZALEZ TORRES



A: 1530150-00130172 P: 0002184158-20081120 0006807688A 3 1230003121



EXCLUSIVO BANCO COLPATRIA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

041E0BHF77617208

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA JHOANNA GONZALEZ DELGADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52194158 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 78616-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de enero de 2026 Hora: 08:54:22

Recibo No. AA26115113

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26115113D46C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS

Sigla: DICOVA S.A.S

Nit: 900423773 5 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02080405

Fecha de matrícula: 26 de marzo de 2011

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 28 de enero de 2025

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 5 # 23-19 Oficina 101

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: directordicova@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3208302423

Teléfono comercial 2: 9073954

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 92 No.17 B 35 To.6 Ap.502

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: directordicova@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3208302423

Teléfono para notificación 2: 6596970

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de enero de 2026 Hora: 08:54:22**

Recibo No. AA26115113

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26115113D46C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 19 de marzo de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2011, con el No. 01464358 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460-302026 del 8 de noviembre de 2024 la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 9 de Diciembre de 2024 con el No. 00008439 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia.

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-302026 del 8 de noviembre de 2024, inscrito el 9 de Diciembre de 2024 bajo el No. 00008439 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Omar Eduardo Roncancio Navarrete
Documento de Identificación: c.c. 1.013.598.356
Dirección del promotor: Cra 5#23-19 oficina 101
Correo electrónico: directordicova@gmail.com
Nominador: Superintendencia De Sociedades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica , inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2016 con el No. 02085296 del Libro IX y por Acta No. 3 del 1 de septiembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de enero de 2026 Hora: 08:54:22**

Recibo No. AA26115113

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26115113D46C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2016 de Asamblea de Accionistas , inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2016 con el No. 02137936 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, entre otras: I) Las actividades encargadas de la venta de viajes y tiquetes, paquetes turísticos al por mayor o al por menor al público en general y a clientes comerciales, la organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos, realizando un estudio, organización, promoción, operación y comercialización de visitas, y/o excursiones a realizarse esos viajes organizados pueden incluir uno o varios de los elementos siguientes: transporte, alojamiento, comidas, visitas a museos, lugares históricos o culturales y asistencia a espectáculos teatrales, musicales o deportivos. II) El apoyo logístico, facilitando y suministrando servicios de: actividades de envase y empaque, realización de eventos institucionales, culturales y deportivos, premiación, medallera, trofeos, placas, alquiler de salones, auditorios, teatros y espacios para eventos, suministro de luces, sonido, alquiler de carpas y tarimas, servicio de transporte para pasajeros, transporte de carga por carretera y logística de transporte a nivel nacional, realización e instalación de señalización institucional, hospedaje y alojamiento y en general todo lo relacionado con el apoyo logístico. III) Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas, facilitando y suministrando servicios de: A) Servicios de catering para eventos, menaje y mantelería, suministro de alimentación preparada como refrigerios, almuerzos, cenas y en general servicios de cafetería y restaurante, B) Actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas, elaboración de productos alimenticios y bebidas, expendio a la mesa de comidas preparadas, autoservicio de comidas preparadas, de comidas preparadas en cafeterías. C) El suministro de productos, mercancías y enseres para cafeterías y restaurantes IV) Capacitación y servicios empresariales para eventos, convenciones y encuentros en general y en particular los encaminados a la enseñanza y formación empresarial pública y privada, facilitando y suministrando servicios de: A) Prestación de servicios y actividades de capacitación en todos los temas relacionados con educación formal,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de enero de 2026 Hora: 08:54:22**

Recibo No. AA26115113

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26115113D46C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

educación no formal, educación para el trabajo y para el desarrollo humano y con todos los temas relacionados, suplementarios (laboral, comercio exterior, administrativo, financiero etc.) mediante la organización de conferencias, seminarios, diplomados, cursos de actualización, simposios y similares. B) Prestación de servicios de asesoría, consultoría y capacitación que requieran conocimientos y técnicas especiales en determinadas profesiones liberales, tales como la administración pública, contaduría pública, el derecho, las ciencias económicas y administrativas, las ciencias políticas, la ingeniería de sistemas y las matemáticas. Podrá por lo tanto la sociedad prestar los servicios de consultoría en todos los aspectos, operaciones y formas relacionadas con las profesiones liberadas antes mencionadas. C) Prestar en especial auditoria tributaria, financiera, operacional, de gestión y de resultados, auditoria de contratación, de cumplimiento y de legalidad, auditoria de control interno; asesoría y consultoría tributaria, legal, económico financiera, gerencial; rediseño institucional, medición de cargas laborales, restructuración de plantas de personal, entre otras. D) Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento como, servicios turísticos y demás elementos que sean necesarios para llevar a cabo la investigación, promoción, prácticas avanzadas y talleres específicos de los programas de formación empresarial pública y privada. Esto con el fin de promocionar los espacios de compartimiento, el deporte, la recreación, actividades de parques de atracciones y parques temáticos y toda clase de bienestar que puedan requerir las organizaciones y entidades públicas o privadas. V) Representar, distribuir y/o agenciar a firmas nacionales o extranjeras que fabrique, ensamblen, comercialicen, industrialicen, suministren, procesen, confeccionen, representen o distribuyan los siguientes elementos y/o equipos importados y/o de fabricación nacional, tanto al por mayor y/o al detal que a continuación se relacionan: A) Papelería en general y útiles de oficina. B) Artículos para el aseo doméstico y personal e industrial, artículos para cafetería. C) Elementos, equipos y suministros para computación electrónica, procesamiento de datos, cableado estructurado, automatizaciones y tratamiento de información, artes gráficas e impresos. D) Duchas eléctricas, calentadores, maquinaria y equipos de oficina eléctricos, electrónicos y manuales. E) Muebles para oficinas metálicas y de madera, divisiones modulares, adecuación, diseño y decoración de áreas. F) Equipos de telecomunicaciones y sus suministros, electrodoméstico, equipos de seguridad, equipo eléctrico, ups. G) Equipos de fotografía y audiovisuales y sus

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de enero de 2026 Hora: 08:54:22**

Recibo No. AA26115113

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26115113D46C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suministros. H) Menaje de cocina, artículos para el hogar, lencería, artículos domésticos I) Dotaciones para seguridad industrial, calzado, vestuario, ropa deportiva, productos textiles y sintéticos, cuero, caucho, etc. J) Ferretería en general, material para construcción, herramientas y equipos especializados, materiales eléctricos, maquinaria liviana y pesada. K) Equipos y suministros y reactivos médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos, veterinarios, vestuario hospitalario. L) Venta de maquinaria, equipo y vehículos, el suministro y mantenimiento, repuestos, lubricantes, combustibles para vehículos, automotores, maquinaria y equipos. M) Juguetes, material didáctico, juegos y artículos para recreo o para deporte, sus partes y accesorios, inflables, artículos de plástico y todo lo concerniente a la recreación N) Víveres en general y abarrotes, productos del reino vegetal del reino animal y mineral y productos alimenticios, bebidas líquidas, alcohólicas. O) Productos de industrias químicas y farmacéuticas y materias primas para procesos industriales en general. P) Mecánica en general. Q) Instrumentos musicales y accesorios: trajes típicos y todo lo relacionado con el arte y cultura. R) Tapetes, cortinas, menaje, diseño de interiores VI) Servicios de construcción y avalúos comerciales, facilitando y suministrando servicios de: Planificar, proyectar, construir, interventoría o asesorar toda clase de trabajos relacionados con la arquitectura o ingeniería, planeación, organización, desarrollo, ejecución y sistematización de la actividad de la ingeniería, la arquitectura, la minería, la ecología y la geología en todas su especializaciones y primordialmente en las áreas de estudio, diseño, consultoría, asesoría, interventoría, urbanismo, investigación (sic) y desarrollo y en general todo lo relacionado con la construcción. VII) publicidad y todo lo relacionado con esta actividad, recibos de caja, adhesivos, carpetas, servicios litográficos, servicios tipográficos, merchandising, pre producción, producción y post producción de videos y videos institucionales, toma de fotografías con cámara y drone e impresión de las mismas, diseño de folletos, avisos, tarjetas, papelería institucional, impresión de folletos, brochure, volantes, plotter y demás impresiones propias de la actividad, ensamble de vallas y avisos luminosos y no luminosos. VIII) Suministro de productos agrícolas, veterinarios y demás accesorios del agro. IX) Cuidado del medio ambiente, fabricar comercializar todo lo relacionado con el medio ambiente y su desarrollo sostenible: capacitar el uso adecuado de puntos ecológicos, control del manejo de residuos sólidos y reciclaje uso doméstico, hospitalario e industrial: Suministro de canecas, carros

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de enero de 2026 Hora: 08:54:22**

Recibo No. AA26115113

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26115113D46C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de recolección, tanques, sillas, mesas, estates, gabinetes, canecas para exteriores, ceniceros para exteriores, tapetes publicitarios y cajas para extintores. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) Celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social. B) Representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social. C) Comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles o muebles. D) Dar y recibir dinero a cualquier título legal, con interés o sin él, con garantías o sin ellas. E) Girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagarés, cheques y en general, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales legales, o aceptarlos en pago. F) Tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas. G) Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social H) Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000,00
Valor nominal	:	\$200,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$350.000.000,00
No. de acciones	:	1.750.000,00
Valor nominal	:	\$200,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de enero de 2026 Hora: 08:54:22

Recibo No. AA26115113

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26115113D46C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$350.000.000,00
No. de acciones : 1.750.000,00
Valor nominal : \$200,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, cuyo Suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal y su Suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la asamblea general de accionistas, por el período que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 3 del 1 de septiembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2016 con el No. 02138353 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Omar Eduardo Roncancio Navarrete	C.C. No. 1013598356

Por Acta No. 08 del 28 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2021 con el No. 02717757 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de enero de 2026 Hora: 08:54:22

Recibo No. AA26115113

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26115113D46C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Sergio Daniel	C.C. No. 1016088139
Legal Suplente	Roncancio Castro	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 1 de septiembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02137936 del 6 de septiembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 4 del 10 de noviembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02156758 del 10 de noviembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 06 del 28 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02672328 del 11 de marzo de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de enero de 2026 Hora: 08:54:22**

Recibo No. AA26115113

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26115113D46C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 5629
Otras actividades Código CIIU: 8230, 4642

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: DICOVA
Matrícula No.: 03743106
Fecha de matrícula: 17 de octubre de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 5 No 16-14
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Auto No. 460-302026 del 8 de noviembre de 2024 proferido por la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 11 de Diciembre de 2024 con el No. 00229465 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, en virtud de la Ley 1116 de 2006.

Nombre: EL PASEO DEL PIN
Matrícula No.: 03748922
Fecha de matrícula: 1 de noviembre de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Vrd Nemoga Sector Siberia Km 19 Via Ubate
Municipio: Fúquene (Cundinamarca)

Mediante Auto No. 460-302026 del 8 de noviembre de 2024 proferido por la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 11 de Diciembre de 2024 con el No. 00229464 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, en virtud de la Ley 1116 de 2006.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de enero de 2026 Hora: 08:54:22

Recibo No. AA26115113

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26115113D46C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.618.235.285

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de enero de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de enero de 2026 Hora: 08:54:22

Recibo No. AA26115113

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26115113D46C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en
ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

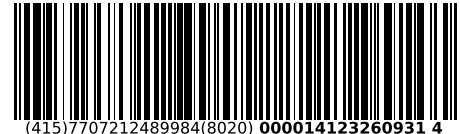


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141232609314



(415)7707212489984(8020) 000014123260931 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 2 3 7 7 3

5

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

DICOVA S.A.S

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 5 23 19 OF 101

42. Correo electrónico

facturaciondicova@gmail.com

43. Código postal

1 1 0 1 1 1

44. Teléfono 1

3 2 0 8 3 0 2 4 2 3

45. Teléfono 2

6 0 1 7 4 2 6 8 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 9 0

2 0 1 9 0 3 0 1

5 6 2 9

2 0 2 3 0 8 0 1

8 2 1 1

4 6 4 2

3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RONCACIO NAVARRETE OMAR EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 5: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 6: En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdoscomerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad>

Nota 7: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 8: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US\$	125.000
COL\$	533.287.768

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL\$
Central bienes y servicios	435.580.321
Central servicios de construcción	28.620.713.796
Sub-central bienes y servicios	N. A
Sub-central servicios de construcción	N. A
Otras entidades bienes y servicios	2.177.910.121
Otras entidades servicios de construcción	69.696.573.433

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 14
Contratación Pública

Anexo 1401-7: Fórmulas de Ajuste de los Umbrales.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL\$
Central bienes y servicios	746.344.157
Central servicios construcción	28.705.544.496
Sub-Central bienes y servicios	1.148.221.780
Sub-Central servicios construcción	28.705.544.496
Otras entidades bienes y servicios	1.148.221.780
Otras entidades servicios construcción	28.705.544.496

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, Sección A.
Colombia. Subsección 7, Notas Generales. numeral 3. Título VI
Contratación Pública

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL\$
Central de bienes y servicios	436.349.451
Central de servicios construcción	28.617.834.543
Sub-Central de bienes y servicios	2.030.722.904
Sub-Central de servicios construcción	28.617.834.543
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	1.066.556.147
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.290.962.604
Otras entidades servicios construcción	28.617.834.543

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 9
Contratación Pública, Anexo 9.1, Sección I: Fórmula de Ajuste de los
Umbrales

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL\$
Central bienes y servicios	287.055.445
Central servicios construcción	28.705.544.496
Sub-Central bienes y servicios	1.148.221.780
Sub-Central servicios construcción	28.705.544.496
Otras entidades bienes y servicios	1.263.043.958
Otras entidades servicios construcción	28.705.544.496

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 13 de
contratación pública. Sección H: Expresión de los Umbrales en Moneda
Nacional.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL\$
Central de bienes y servicios	436.349.451
Central de servicios construcción	28.617.834.543
Sub-Central de bienes y servicios	2.030.722.904
Sub-Central de servicios construcción	28.617.834.543
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	1.066.556.147
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.290.962.604
Otras entidades servicios construcción	28.617.834.543

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 10:
Contratación pública. Anexo 10-A en su Sección H: Fórmula de ajuste de
umbrales

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO 2024- 2025

Sección A Nivel Central		Sección B Nivel Subcentral	Sección C Otras Entidades Cubiertas
Chile	Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
	\$286.754.038 COP	\$1.147.016.154 COP Servicios de construcción	\$1.261.717.769 COP
	Servicios de construcción	\$28.675.403.847 COP	Servicios de construcción \$28.675.403.847 COP
	\$28.675.403.847 COP		

México	Bienes y servicios \$286.754.038 COP Servicios de construcción \$44.095.402.983 COP	N.A	Bienes y servicios \$1.695.973.592 COP Servicios de construcción \$54.273.800.003 COP
Perú	Bienes y servicios \$544.832.673 COP Servicios de construcción \$28.675.403.847 COP	Bienes y servicios \$ 1.147.016.154 COP Servicios de Construcción \$28.675.403.847 COP	Bienes y servicios \$1.261.717.769 COP Servicios de construcción \$28.675.403.847 COP

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 8.
Contratación Pública. Sección I: Valor de los Umbrales

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL\$
Central bienes y servicios	401.000.000
Central servicios de construcción	28.670.000.000
Sub-Central bienes y servicios	1.147.000.000
Sub-Central servicios de construcción	86.020.000.000
Otras entidades bienes y servicios	2.294.000.000
Otras entidades servicios de construcción	86.020.000.000

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 14. En el Anexo 14-A en su Sección J: Fórmula de ajuste de umbrales

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA

NIVELES	2025-2026 COL\$
Central bienes y servicios	341.973.443
Central servicios construcción	44.456.573.131
Sub-Central bienes y servicios	N/A
Sub-Central servicios construcción	N/A
Otras entidades bienes y servicios	1.709.862.957
Otras entidades servicios construcción	54.718.335.355

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo 6, artículo 15-02 capítulo XV Compras del sector público

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XX, Apéndice

NIVELES	2025-2026 COL\$
Central bienes y servicios	735.297.922
Central servicios de construcción	28.280.689.315
Sub-central bienes y servicios	1.131.227.573
Sub-central servicios de construcción	28.280.689.315
Otras entidades bienes y servicios	1.244.350.330
Otras entidades servicios de construcción	28.280.689.315

4. Capítulo 7 Contratación Pública

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA

NIVELES	2025-2026 COL\$
Central bienes y servicios	735.297.922
Central servicios de construcción	28.280.689.315
Sub-Central bienes y servicios	1.131.227.573
Sub-Central servicios de construcción	28.280.689.315
Otras entidades bienes y servicios	1.131.227.573
Otras entidades servicios de construcción	28.280.689.315

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, subsección 7, numeral 3. Título VI Contratación Pública

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA

Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en la Nota 5 Supra.

Sección A Entidades de Nivel Central		Sección B Entidades del Nivel Subcentral	Sección C Otras Entidades Cubiertas
Bienes	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios de construcción	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG

Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, la OALI,

"recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la

fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

*Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del
día anterior a la fecha de publicación
del aviso de convocatoria x Valor del
DEG (USD por DEG)*

*Así, por ejemplo, en caso de una contratación de bienes realizada por un
Ministerio (esto es, una entidad del nivel central a la cual aplicaría la
Sección A del Acuerdo), el ejercicio a realizar sería el siguiente, asumiendo
que el aviso de convocatoria se publique el 24 de marzo de 2022:*

*Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 3.765,67 (TRM
del Banco del 23 de marzo) x 1,37855
USD por DEG (dato del Banco del 23
de marzo)*

= 674'851.369,205 pesos colombianos

Fórmula de conversión de umbrales: Las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establecerán el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Certificado Bancario

Martes, 24 de febrero de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS identificado(a) con NIT 900423773, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	14100000905	2021/12/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1013598356 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/01/2026 05:49 PM



Código Verificación: **Z1U3BJV86S**

Válida hasta: **26/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

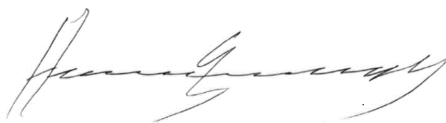
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 12:52:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004237735
Código de Verificación	9004237735260302125212

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

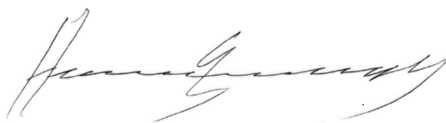
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 12:50:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1013598356
Código de Verificación	1013598356260302125013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:03:00 horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1013598356**,
Apellidos y Nombres **RONCANCIO NAVARRETE OMAR EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

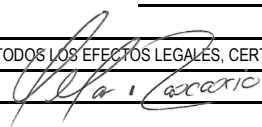
La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DICOVA S.A.S**, con NIT **900423773-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S						
SIGLA (DICOVA S.A.S)				NIT No. 900.423.775-5		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :		
ORDEN ☒ NCL ☐ DPTL ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO ☒ 08 (VER AL RESPALDO)		CLASE ☒ 16 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS Colombia	DEPARTAMENTO Bogotá DC			
MUNICIPIO Bogotá DC		DIRECCIÓN CARRERA 5 N° 16-14 OFICINA 301				
TELÉFONOS # 7 4 2 6 8 6 6		FAX		APARTADO AÉREO		
II. SERVICIOS						
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1 Alojamiento-hospedaje		2 Agencia de viajes				
3 Logística y eventos		4 Refrijeros, plato servido y catering				
5 Restaurante y cafetería		6 Entretenimiento				
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL						
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :						
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA			X	018000117090	18/02/2022	441.995.109
MUNICIPIO DE TOTA		X		3219700689	20/12/2021	95.529.000
LA MESA CUNDINAMARCA		X		8472225	16/11/2022	134.734.500
MUNICIPIO DE DUITAMA		X		7626230	14/09/2021	291.700.000
MUNICIPIO DE CHOCONTA		X		8562125	15/11/2022	75.876.780
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		X		3118366590	08/07/2022	77.755.505
CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA		X		8221015	29/12/2022	79.999.856
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO						
PRIMER APELLIDO Roncancio		SEGUNDO APELLIDO Navarrete		NOMBRES Omar Eduardo		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐		NÚMERO ## 1013598.356		ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal ☒ Apoderado ☐		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 900.000.000
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).						
OBSERVACIONES :						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).						
FIRMA 				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 26/01/2026		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA		
CONTRATANTE				FORMA FUHVPJ001		



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2026 01:01:29 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 900423773**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135695208** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2026 01:00:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1013598356** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135695149** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:59:06 PM horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1013598356**

Apellidos y Nombres: **RONCANCIO NAVARRETE OMAR EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292225486



PIB
12:57:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS identificado(a) con NIT número 9004237735:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292225439



PIB
12:56:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1013598356:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

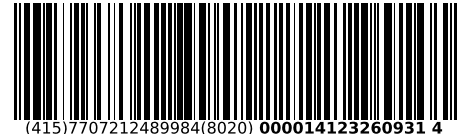
ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141232609314



(415)7707212489984(8020) 000014123260931 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 2 3 7 7 3

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

DICOVA S.A.S

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 5 23 19 OF 101

42. Correo electrónico

facturaciondicova@gmail.com

43. Código postal

1 1 0 1 1 1

44. Teléfono 1

3 2 0 8 3 0 2 4 2 3

45. Teléfono 2

6 0 1 7 4 2 6 8 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 6 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 3 0 1

Actividad secundaria

48. Código

5 6 2 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 8 0 1

Otras actividades

50. Código

8 2 1 1 4 6 4 2

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RONCACIO NAVARRETE OMAR EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado